

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

FACULTAD DE MEDICINA

Concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar temporal.

Creada por Real orden de 20 de Junio último una plaza de Auxiliar temporal, con destino al grupo Anatómico de esta Facultad de Medicina, con la gratificación de 2.000 pesetas anuales, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919, se anuncia su provisión a concurso-oposición, entre licenciados en la Facultad de Medicina, que tengan título y hecha la revisión, por el término de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Las instancias habrán de dirigirlas al Decano de dicha Facultad, acompañadas de la certificación de estudios y demás justificantes de los méritos que aleguen los aspirantes, siendo presentarlas en la Secretaría de la Universidad de Valladolid.

La Facultad se reserva el derecho concedido en el Real decreto mencionado, para exigir a los aspirantes la práctica de algún ejercicio que permita apreciar la aptitud para el desempeño del cargo.

El nombramiento de Auxiliar no tiene más duración que cuatro años, prorrogables por otros cuatro, siempre que se cumplan las disposiciones establecidas en el párrafo 4º del artículo 6º del mencionado Real decreto.

Siendo de su obligación, además de las suplencias de los Catedráticos, la de prestar los servicios que se le encienden, como complemento de las enseñanzas orales y prácticas, quedando afecto a las órdenes del señor Decano.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados:

Valladolid, 20 de Julio de 1928.—El Secretario de la Facultad, Dr. Manzano Sánchez y Sánchez.—El Decano, Dr. Salvino Sierra.

P—1034

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Alcaraz, Ayuntamiento de idem; Escuela de Sección graduada, para Maestro; 2.627 habitantes; vacante el 30 de Junio de 1928, por traslado.

Alcaraz, Ayuntamiento de idem; Escuela de Sección graduada, para Maestro; 2.627 habitantes; vacante el 30 de Junio de 1928, por traslado.

Madrigueras, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 3.988 habitantes; vacante el 30 de Junio de 1928, por traslado.

Férez, Ayuntamiento de idem; Es-

cuela unitaria para Maestro; 1.310 habitantes; vacante el 27 de Junio de 1928, por traslado.

Delicias del Val, Ayuntamiento de Bogarra; Escuela mixta para Maestro; 149 habitantes; vacante el 30 de Junio de 1928 por traslado.

Minaya, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 2.863 habitantes; vacante el 10 de Julio de 1928 por traslado.

Caudete, Ayuntamiento de idem; Dirección de graduada para Maestro; 6.144 habitantes; vacante el 23 de Junio de 1928, por traslado.

Caudete, Ayuntamiento de idem; Escuela de Sección graduada para Maestro; 6.144 habitantes; vacante el 30 de Junio de 1928, por traslado.

Carcelén, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.595 habitantes; vacante el 30 de Junio de 1928 por traslado.

Vianos, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.733 habitantes; vacante el 30 de Junio de 1928, por traslado.

Fuenteláamo, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 2.437 habitantes; vacante el 30 de Junio de 1928, por traslado.

Balsa de Ves, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 600 habitantes; vacante el 30 de Junio de 1928, por traslado.

Jorquera, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.186 habitantes; vacante el 30 de Junio de 1928, por traslado.

Hellín, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 10.971 habitantes; vacante el 16 de Julio de 1928, por excedencia.

Alborea, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.915 habitantes; vacante el 21 de Junio de 1928, por fallecimiento.

Jorquera, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.186 habitantes; vacante el 30 de Junio de 1928 por traslado.

Madrigueras, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 3.988 habitantes; vacante el 30 de Junio de 1928; por traslado.

Molinicos, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 728 habitantes; vacante el 30 de Junio de 1928, por traslado.

Paterna del Madera, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 802 habitantes; vacante el 30 de Junio de 1928, por traslado.

Abengibre, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.038 habitantes; vacante el 20 de Junio de 1928, por traslado.

Balsa de Ves, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 600 habitantes; vacante el 30 de Junio de 1928, por traslado.

Mascos, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 537 habitantes; vacante el 4 de Julio de 1928, por traslado.

Las Casas, Ayuntamiento de Letur; Escuela mixta para Maestra; 190 habitantes; vacante el 30 de Junio de 1928, por traslado.

Vianos, Ayuntamiento de idem;

Escuela unitaria para Maestra; 1.738 habitantes; vacante el 11 de Julio de 1928 por traslado.

Alborea, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.915 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Carcelén, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.595 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Albacete, 20 de Julio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Prudencio Moreno.

P—1036

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

San Juan, Ayuntamiento de idem; Sección graduada para Maestro; 2.605 habitantes; vacante en 18 de Junio de 1928 por traslado.

San Miguel de Descardazar, Ayuntamiento de San Lorenzo; Escuela unitaria para Maestro; 806 habitantes; vacante en 15 de Junio de 1928 por traslado.

San Juan Bautista, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.304 habitantes; vacante en 1º de Julio de 1928 por traslado.

Andraitx, Ayuntamiento de Andraitx; Sección graduada para Maestro; 6.530 habitantes; vacante en 18 de Junio de 1928 por traslado.

San Agustín, Ayuntamiento de San José; Escuela unitaria para Maestro; 844 habitantes; vacante en 20 de Junio de 1928 por traslado.

Alayor, Ayuntamiento de idem; Sección graduada para Maestro; 5.034 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Fornalutx, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 723 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

San Mateo, Ayuntamiento de San Antonio Abad; Escuela unitaria para Maestro; 925 habitantes; vacante en 2 de Julio de 1928 por traslado.

Sancellas, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 2.782 habitantes; vacante en 22 de Junio de 1928 por traslado.

Formentera, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.709 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Palma, 14 de Julio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Fernández.

P—1003

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Manzanedo, Ayuntamiento del Valle

de Manzanedo; Escuela mixta para Maestro; 192 habitantes; vacante en 12 de Julio de 1928 por resulta del cuarto turno.

Miranda de Ebro, barrio de Aquerende. Ayuntamiento de Miranda de Ebro; Escuela unitaria para Maestra; 6.861 habitantes; vacante en 13 de Julio de 1928 por resulta del cuarto turno.

Observación.—Se hace constar que la Escuela que aparece anunciada en Burgos. General Sanz, Ayuntamiento de Pastor, Burgos, debe entenderse rectificada en la siguiente forma: Burgos, General Sanz Pastor, Ayuntamiento de Burgos.

Burgos, 19 de Julio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

P—1024

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CACERES

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Garganta la Olla, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.636 habitantes; vacante en 8 de Julio de 1928 por jubilación.

Cáceres, 19 de Julio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Federico Calvo.

P—1027

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

El Viso, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños número 1 para Maestro; 4.069 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por resulta del cuarto turno.

Monloro. Ayuntamiento de idem; Escuela de niños número 4 para Maestro; 9.311 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por resulta del cuarto turno.

La Victoria, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños para Maestro; 1.424 habitantes; vacante en 18 de Junio de 1928 por defunción.

Luque, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños número 1 para Maestro; 4.845 habitantes; vacante en 18 de Junio de 1928 por resulta del cuarto turno.

Mondéjar, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños número 1 para Maestro; 3.611 habitantes; vacante en 15 de Junio de 1928 por resulta del cuarto turno.

Pedro Abad, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños número 2 para Maestro; 3.717 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por resulta del cuarto turno.

Fuentel la Lancha, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños para Maestro; 778 habitantes; vacante en 21 de

Junio de 1928 por resulta del cuarto turno.

Azuel, Ayuntamiento de Montoro; Escuela de niñas para Maestra; 845 habitantes; vacante en 18 de Junio de 1928 por resulta del cuarto turno.

La Victoria, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas para Maestra; 1.424 habitantes; vacante en 10 de Julio de 1928 por resulta del cuarto turno.

Belalcázar, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas número 1 para Maestra; 8.985 habitantes; vacante en 8 de Julio de 1928 por resulta del cuarto turno.

Peñaflor - Pueblonuevo, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas número 2 para Maestra; 22.332 habitantes; vacante en 19 de Junio de 1928 por resulta del cuarto turno.

Espiel, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas número 2 para Maestra; 4.295 habitantes; vacante en 28 de Junio de 1928 por resulta del cuarto turno.

Cardete, Ayuntamiento de Montoro; Escuela de niñas para Maestra; 1.320 habitantes; vacante en 26 de Junio de 1928 por resulta del cuarto turno.

Córdoba, 21 de Julio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, accidental, José Cocco.

P—1037

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Pitres, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 937 habitantes; vacante en 19 de Junio de 1928 por traslado.

Melegís, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestra; 663 habitantes; vacante en 1.º del mes actual por traslado.

Campotéjar, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.262 habitantes; vacante en 1.º del mes actual por traslado.

Fuente Nueva, Ayuntamiento de Orce, Escuela mixta para Maestra; 609 habitantes; vacante en 29 de Junio de 1928 por traslado.

Pampaneira, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 785 habitantes; vacante en 8 del mes actual por traslado.

Ugíjar, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas; 1.630 habitantes; vacante en 1.º del mes actual por traslado.

Domingo Pérez, Ayuntamiento de Iznalloz; Escuela unitaria para Maestra; 723 habitantes; vacante en 21 de Junio de 1928 por traslado.

Atbulineslas, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 2.372 habitantes; vacante en 1.º del mes actual por traslado.

Lújar, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 732 habitantes; vacante en 1.º del mes actual por traslado.

Válor, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 846 ha-

bitantes; vacante en 28 de Junio de 1928 por traslado.

Quentár, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.563 habitantes; vacante en 1.º del mes actual por traslado.

Gorafe, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 959 habitantes; vacante en 1.º del mes actual por traslado.

Pulpite, Ayuntamiento de Cullar de Baza; Escuela mixta para Maestro; 265 habitantes; vacante en 1.º del mes actual por traslado.

Gor, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.846 habitantes; vacante en 30 de Junio anterior por traslado.

Villanueva de las Torres Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.087 habitantes; vacante en 1.º del mes actual por traslado.

Mecina Bombarón, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 681 habitantes; vacante en 23 de Junio anterior por fallecimiento.

Silgar Baja, Ayuntamiento de Diezma; Escuela mixta para Maestro; 355 habitantes; vacante en 16 de Junio anterior por fallecimiento.

Granada, 12 de Julio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Trinidad Yáñez Ro... P—1038

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GRAN CANARIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Agüimes, Ayuntamiento de idem; Dirección graduada para Maestro; 1.999 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Macher, Ayuntamiento de Tías; Escuela unitaria para Maestro; 624 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Teseguite, Ayuntamiento de Teguise; Escuela mixta para Maestro; 567 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Antigua, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 2.052 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Huertas del Palmar, Ayuntamiento de Teror; Escuela unitaria para Maestro; 818 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Tías, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.667 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por separación.

La Gavia, Ayuntamiento de Telde; Escuela mixta para Maestra; 474 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Agüimes, Ayuntamiento de idem; Sección graduada para Maestra; 1.999 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Trapiche, Ayuntamiento de Arucas; Escuela unitaria para Maestra; 590 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Artenara, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 4.229 ha-

habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Uga, Ayuntamiento de Yaiza; Escuela mixta para Maestra; 549 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Las Palmas, 11 de Julio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Fernández Echevarría.

P—1004

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

La Mata de Montagudo, Ayuntamiento de Renedo Valdetuérjar; Escuela mixta para Maestro; 219 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

La Silva, Ayuntamiento de Villagatón; Escuela mixta para Maestro; 161 habitantes; vacante en 8 de Julio de 1928 por traslado.

Piornedo, Ayuntamiento de Cármenes; Escuela mixta para Maestro; 131 habitantes; vacante en 9 de Julio de 1928 por traslado.

Viadangos, Ayuntamiento de Roldizmo; Escuela mixta para Maestro; 199 habitantes; vacante en 27 de Junio de 1928 por traslado.

Villafranca del Bierzo, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 2.831 habitantes; vacante en 11 de Julio de 1928 por traslado.

Velilla de Valderé, Ayuntamiento de Cremenes; Escuela mixta para Maestro; 123 habitantes; vacante en 10 de Julio de 1928 por traslado.

León, 18 de Julio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Miguel Bravo.

P—1030

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Chinchón, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de primera para Maestra; 5.004 habitantes; vacante en 12 de Mayo de 1928 por traslado voluntario.

Olmeda de la Cebolla, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 455 habitantes; vacante en 15 de Mayo de 1928 por defunción.

Madrid, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria 29, B. para Maestro; 727.071 habitantes; vacante en 17 de Mayo de 1928 por traslado voluntario.

Villaverde, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.949 habitantes; vacante en 17 de Mayo de 1928 por defunción.

Madrid, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de párvulos 3, C,

para Maestra; 727.071 habitantes; vacante en 18 de Mayo de 1928, de nueva instalación.

Madrid, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de párvulos 13, C, para Maestra; 727.071 habitantes; vacante en 18 de Mayo de 1928, de nueva instalación.

Boadilla del Monte, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 530 habitantes; vacante en 21 de Mayo de 1928 por jubilación.

Brea de Tajo, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 859 habitantes; vacante en 22 de Mayo de 1928 por jubilación.

Madrid, 28 de Junio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Rafael López Mora.

P—1032

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Zóbera, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 732 habitantes; vacante el 11 de Junio de 1928 por jubilación.

Becóña de Abajo, Ayuntamiento de Bolorás; Escuela mixta para Maestro; 353 habitantes; vacante el 15 de Junio de 1928 por traslado.

Aeadur, Ayuntamiento de Maceda; Escuela unitaria para Maestro; 663 habitantes; vacante el 15 de Junio de 1928 por traslado.

León, Ayuntamiento de Villamarín; Escuela unitaria para Maestro; 989 habitantes; vacante el 17 de Junio de 1928 por traslado.

Amuñal, Ayuntamiento de Avilés; Escuela mixta para Maestro; 747 habitantes; vacante el 19 de Junio de 1928 por traslado.

Vilela, Ayuntamiento de Pungín; Escuela mixta para Maestro; 240 habitantes; vacante el 19 de Junio de 1928 por traslado.

Carrajo, Ayuntamiento de Laza; Escuela mixta para Maestro; 230 habitantes; vacante el 20 de Junio de 1928 por traslado.

Sobrado, Ayuntamiento de Piñor; Escuela mixta para Maestro; 393 habitantes; vacante el 21 de Junio de 1928 por traslado.

Bruza, Ayuntamiento de Viana; Escuela mixta para Maestro; 139 habitantes; vacante el 21 de Junio de 1928 por traslado.

Villamayor de Bocellosa, Ayuntamiento de Baltar; Escuela unitaria para Maestro; 762 habitantes; vacante el 21 de Junio de 1928 por traslado.

Rioseco, Ayuntamiento de Cadalso de Randín; Escuela mixta para Maestro; 401 habitantes; vacante en 21 de Junio de 1928 por traslado.

Nocelo da Peña, Ayuntamiento de Sarreaus; Escuela mixta para Maestra; 505 habitantes; vacante en 21 de Junio de 1928 por traslado.

Sistín, Ayuntamiento de Teijeira; Escuela mixta para Maestro; 155 ha-

bitantes; vacante en 23 de Junio de 1928 por traslado.

Mugdalena, Ayuntamiento de Monterrey; Escuela mixta para Maestro; 284 habitantes; vacante el 23 de Junio de 1928 por traslado.

Santabaya, Ayuntamiento de Castille; Escuela mixta para Maestro; 827 habitantes; vacante el 23 de Junio de 1928 por traslado.

Orense, 3 de Julio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Román Vázquez.

P—934

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Castrillo del Haya, Ayuntamiento de Valdeolea; Escuela mixta para Maestro; 269 habitantes; vacante en 17 de Junio de 1928 por traslado.

Ubiarco, Ayuntamiento de Santillana; Escuela mixta para Maestro; 308 habitantes; vacante en 18 de Junio de 1928 por traslado.

Santotís, Ayuntamiento de Tudanca; Escuela mixta para Maestro; 174 habitantes; vacante en 20 de Junio de 1928 por traslado.

Las Illes, Ayuntamiento de Camaleño; Escuela mixta para Maestro; 410 habitantes; vacante en 23 de Junio de 1928 por traslado.

Reocín de los Molinos, Ayuntamiento de Valdeprado; Escuela mixta para Maestro; 162 habitantes; vacante en 13 de Junio de 1928 por fallamiento.

Cicera, Ayuntamiento de Peñarrubia; Escuela mixta para Maestro; 244 habitantes; vacante en 26 de Junio de 1928 por traslado.

Espinilla, Ayuntamiento de Camaleño; Escuela de niños para Maestro; 518 habitantes; vacante en 33 de Junio de 1928 por traslado.

Requindio, Ayuntamiento de Valderredible; Escuela mixta 1º y 2º Maestro; 72 habitantes; vacante el 1º de Julio de 1928 por traslado.

Población de Arriba, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 177 habitantes; vacante en 1º de Julio de 1928 por traslado.

Bedoya, Ayuntamiento de Castro Urdiales; Escuela mixta para Maestro; 146 habitantes; vacante en 26 de Junio de 1928 por traslado.

Castrillo de Valdelomar, Ayuntamiento de Valdelomar; Escuela mixta para Maestro; 198 habitantes; vacante en 1º de Julio de 1928 por traslado.

Castro Urdiales, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas para Maestra; 6.726 habitantes; vacante en 2 de Junio de 1928 por traslado.

Barros, Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna; Escuela de niños para Maestro; 479 habitantes; vacante en 29 de Junio de 1928 por traslado.

Malataja, Ayuntamiento de Valdeprado; Escuela mixta para Maestro; 72 habitantes; vacante en 3 de Julio de 1928 por traslado.

Cejaneas, Ayuntamiento de Valde-
rredible; Escuela mixta para Maes-
tro; 77 habitantes; vacante en 3 de
Julio de 1928 por traslado.

Villar, Ayuntamiento de Herman-
dad Campoo Suso; Escuela mixta para
Maestro; 183 habitantes; vacante en
29 de Junio de 1928 por traslado.

Hoz de Abiada, Ayuntamiento de
ídem; Escuela mixta para Maestro;
147 habitantes; vacante en 27 de Ju-
nio de 1928 por traslado.

Santander, 18 de Julio de 1928.—
Por el Director general de Primera
enseñanza, el Jefe de la Sección,
J. Cano.

P—991

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Destinos vacantes que se publican
en la GACETA DE MADRID, en cumpli-
miento y a los efectos de la Real or-
den de 26 de Junio de 1925.

Olivares, Ayuntamiento de ídem;
Escuela unitaria número 1, para
Maestro; 3.861 habitantes; vacante en
19 de Junio de 1928 por fallecimien-
to del nombrado.

Alcolea del Río, Ayuntamiento de
ídem; Escuela unitaria número 1,
para Maestro; 2.577 habitantes; va-
cante en 26 de Junio de 1928 por re-
sulta del cuarto turno.

Villamanrique de la Condesa, Ayun-
tamiento de ídem; Escuela unitaria
número 2, para Maestro; 3.445 habi-
tantes; vacante en 27 de Junio de
1928 por resulta del cuarto turno.

El Rubio, Ayuntamiento de ídem;
Escuela unitaria número 1, para
Maestro; 4.067 habitantes; vacante
en 1.^o de Julio de 1928 por resulta
del cuarto turno.

Mairena de Alcor, Ayuntamiento de
ídem; Escuela auxiliar para Maestra;
7.353 habitantes; vacante en 25 de Ju-
nio de 1928 por resulta del cuarto
turno.

Eciña, Ayuntamiento de ídem; Es-
cuela unitaria número 13, para Maes-
tra; 29.031 habitantes; vacante en 26
de Junio de 1928 por resulta del cuar-
to turno.

Peñaflor, Ayuntamiento de ídem;
Escuela auxiliar para Maestra; 3.469
habitantes; vacante en 28 de Junio de
1928 por resulta del segundo turno.

Cañada-Rosal (La Lusiana), Ayun-
tamiento de Lusiana; Escuela unitaria
para Maestra; 1.249 habitantes;
vacante en 9 de Julio de 1928 por
resulta del cuarto turno.

Sevilla, 14 de Julio de 1928.—Por
el Director general de Primera en-
señanza, el Jefe de la Sección admi-
nistrativa, Federico Sánchez Castañer.

P—990

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Destinos vacantes que se publican
en la GACETA DE MADRID, en cumpli-
miento y a los efectos de la Real or-
den de 26 de Junio de 1925.

Tarragona, Ayuntamiento de ídem;
Escuela unitaria para Maestra; ha-

bitantes, 28.009; vacante el 9 de Ju-
lio de 1928, por resultas del cuarto
turno.

Reus, Ayuntamiento de ídem; Es-
cuela unitaria para Maestra; 30.266
habitantes; vacante el 7 de Julio de
1928, por resultas del cuarto turno.

Serra de Almos, Ayuntamiento de
Tivisa; Escuela unitaria para Maes-
tra; 845 habitantes; vacante el 27
de Junio de 1928, por resultas del
cuarto turno.

Godall, Ayuntamiento de ídem; Es-
cuela unitaria para Maestra; 1.748;
vacante el 30 de Junio de 1928, por re-
sultas del cuarto turno.

Enveja, Ayuntamiento de Tortosa;
Escuela unitaria para Maestra;
1.338 habitantes; vacante el 24 de
Junio de 1928, por resultas del cuarto
turno.

Foncaldes, Ayuntamiento de Valls;
Escuela mixta para Maestra; 250
habitantes; vacante el 30 de Junio
de 1928, por resultas del cuarto turno.

Vallmoll, Ayuntamiento de ídem;
Escuela unitaria para Maestra; 1.247
habitantes; vacante el 30 de Junio de
1928, por resultas del cuarto turno.

Tarragona, 14 Julio de 1928.—Por
la Dirección general de Primera en-
señanza, el Jefe de la Sección admi-
nistrativa, Rodolfo Roca.

P—1014

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Destinos vacantes que se publican
en la GACETA DE MADRID, en cumpli-
miento y a los efectos de la Real or-
den de 26 de Junio de 1925.

Bocairente, Ayuntamiento de ídem;
Escuela unitaria para Maestra; 3.847
habitantes; vacante el 3 de Julio de
1928, por jubilación.

Valencia, 16 de Julio de 1928.—Por
la Dirección general de Primera en-
señanza, el Jefe de la Sección admi-
nistrativa, Julián Amo.

P—1016

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Destinos vacantes que se publican
en la GACETA DE MADRID, en cumpli-
miento y a los efectos de la Real or-
den de 26 de Junio de 1925.

Orés, Ayuntamiento de ídem; Es-
cuela unitaria para Maestro; 742 ha-
bitantes; vacante el 12 de Julio de
1928, por resultas del cuarto turno.

Plenas, Ayuntamiento de ídem; Es-
cuela unitaria para Maestra; 740 ha-
bitantes; vacante el 10 de Julio de
1928, por resultas del cuarto turno.

Zaragoza, 17 de Julio de 1928.—
Por el Director general de Primera
enseñanza, el Jefe de la Sección ad-
ministrativa, Félix Latre.

P—1017

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECÁNICOS RODADOS DE GERONA

Habiendo sido concedida definitiva-

mente la exclusiva por veinte años
para el transporte de viajeros y equi-
pajes entre Figueras y Olot a la Socie-
dad anónima "Transportes Eléctricos
Interurbanos", de conformidad con las
disposiciones vigentes, se publica el
presente anuncio para conocimiento
general, y en cumplimiento de lo pre-
venido en el artículo 50 del Reglamen-
to para la aplicación del Real decre-
to de 4 de Julio de 1924.

Gerona, 13 de Julio de 1928.—El
Secretario, José Castellón.

P—1003

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECÁNICOS RODADOS DE VALENCIA

Habiendo sido concedida definiti-
vamente la exclusiva para el trans-
porte de viajeros y correspondencia
pública, por veinte años, entre Ben-
avites, Cuart, Cuartell, Benifairó,
Faura, Los Valles y Sagunto a don
Arcadio Monzó Terrés, de confor-
midad con los preceptos del Real
decreto de 4 de Julio de 1924 y su
Reglamento de aplicación de 11 de
Diciembre del mismo año, se pu-
blica el presente anuncio para co-
nocimiento general y para cumplir-
mentar lo prevenido en el artículo
50 del mencionado Reglamento.

Valencia, 3 de Julio de 1928.—
El Secretario, Osvaldo Vega.

P—997

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Con fecha 17 de Noviembre de 1927
se fijó por esta Jefatura un plazo que
expiraba el 28 de Febrero próximo
pasado, para efectuar el cambio de las
antiguas libretas o carnets de con-
ducidores y de vehículos de tracción
mecánica, que fueron aprobadas por
Real orden de 7 de Julio de 1926, y
teniendo en cuenta el gran número
de carnets antiguos que aún quedan
por canjear por los vigentes, respecto
a esta provincia, sin duda por no ha-
ber llegado a conocimiento de todos
los interesados la obligación de veri-
ficarlo así, se vuelve a conceder una
última y definitiva prórroga hasta el
31 de Diciembre del corriente año al
plazo señalado para efectuar los can-
jes, bajo la imposición de la multa de
cincuenta (50) pesetas a los morosos,
y llegando hasta decretar la anulación
de las autorizaciones concedidas, tan-
to para la circulación de automóviles
como para la conducción de los mis-
mos.

Encarezco a todos los señores Al-
caldes de los pueblos de esta provin-
cia dispongan se dé al presente edicto
la mayor publicidad por los me-
dios de costumbre, citándose perso-
nalmente para ello a los interesa-
dos.

Zamora, 18 de Julio de 1928.—El
Ingeniero jefe, Manuel Sacristán.

P—1035

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE LEON

Don Policarpo Vega y García, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Correos y Administrador principal de esta provincia.

Por el presente cielo y emplezo, en el término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial de Comunicaciones al ex Oficial del Cuerpo D. Emiliano Lozano de la Fuente, en ignorado paradero, para que por si o persona debidamente autorizada, recoja en esta Administración principal y conteste en el plazo que se le señala en el documento, el pliego de cargos que se le formula como resultado del expediente que se instruye por supuesto extravío del certificado V. M. de 50 pesetas, número 42 de Los Molinos (Madrid) para esta ciudad, advirtiéndole que de no comparecer en el término que se indica se informará el expediente sin oírle.

León, 20 de Julio de 1928.

P—1031

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA**EXPROPIACIONES**

Resultando en el expediente de expropiación de las fincas que en el término municipal de Asturianos, en su anejo Villar de los Pisones, es necesario ocupar para la construcción del trozo primero de la carretera de Astorga a Puebla de Sanabria, que los propietarios que figuran en la relación publicada en el Boletín Oficial correspondiente al día 2 de Noviembre último, herederos de Catalina Villar, herederos de Manuel Barrio, herederos de Lázaro Lorenzo, herederos de Teresa Lorenzo, Carmen Lorenzo, herederos de Anselmo Rodríguez, Florencio Rodríguez, herederos de Lucas Cadierno, herederos de Salvador Lorenzo, Antonio Lorenzo, Narciso Ferrero, no tienen en aquella villa representante debidamente autorizado a quien hacer las notificaciones, he acordado señalártelos el plazo de diez días, a contar de la publicación de este edicto y de conformidad con lo que dispone el artículo 39 del Reglamento para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa, para que verifiquen el nombramiento de administrador o apoderado en Asturianos, advirtiéndoles que de no hacerlo así, será válida toda notificación que se dirija al Alcalde.

Zamora, 4 de Julio de 1928.—El Gobernador (ilegible).

P—937

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE CALOMARDE

Contribución urbana.—Años 1915 a 27.

Don José Martínez Lahuerta, Recaudador ejecutivo por contribuciones del pueblo de Calomarde.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y trimestre arriba expresados se ha dictado la siguiente

"Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Sr. Juez el día 27 de Julio de 1928, a las nueve, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan a continuación, los cuales no residen ni tienen representación en este pueblo, ni han participado el punto de su residencia ni la persona que les represente, se les notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda para su inserción en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Sebastián Alonso Mateo:

Una casa en la calle de Arriba, que linda: por la derecha, Mariana Pérez; por la izquierda, Vicente Larrea, y por la espalda, Mariana Pérez.

Bernardina González Alama:

Una casa en la calle de la Iglesia, que linda: por la derecha, con León Martínez; por la izquierda, con Dionisio Narro, y espalda, con Bonifacio Jarque.

Eulalio Fraire Díaz:

Una casa en la calle de la Iglesia, que linda: por la derecha, con calle de la Herrería; por la izquierda, con Joaquín Cebrián, y por espalda, con Matías Blancos.

Calomarde a 10 de Julio de 1928.—El Agente, José Martínez.

P—969

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE TORTOSA**TERMINO MUNICIPAL DE AMPOSTA**

Años de 1924-25

Don Francisco Altaidill Frisach, Agente ejecutivo auxiliar, para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. José Valldeperéz Verges, procedente de la provincia de Barcelona, por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

"Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho D. José Valldeperéz Verges sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de

bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez municipal de la ciudad de Amposta, el día 2 de Agosto próximo y hora de las diez y seis, en el local del Juzgado municipal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás medios usuales.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearon tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.^a Que los bienes trabajados y a cuya enajenación se ha de proceder son los comprendidos en la siguiente relación:

Una heredad situada en el término municipal de la ciudad de Amposta y partida Pla de la Llosa, plantada de olivos y algarrobos, de extensión 117 áreas, 60 centíreas; linda: al Norte, Francisco Montañés Adit; Este y Sur, con legajo y Oeste, Joaquín Valldeperéz Verges; capitalizada en 1.521,60 pesetas.

Se halla afecta, en unión de otra finca, a una hipoteca en favor de don Eduardo Soler Bosh, en seguridad de un préstamo, respondiendo la descrita finca en 3.750,00 pesetas del capital.

2.^a Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.^a Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquél acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.^a Que si, hecha ésta, no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Tortosa, 18 de Julio de 1928.—El Agente, F. Altaidill.

P—1033

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

ESCALAFÓN GENERAL DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CORREOS

Director general: Excmo. Sr. D. José Tafur y Funes.—Subdirector General: Excmo. Sr. D. Luis Castañón y Cruzada.

ABREVIATURAS: L. I. Licencia ilimitada.—I. A. Intérprete de árabe vulgar.—S. Supernumerario.—B. P. Baja provisional.
S. E. Supernumerario por enfermedad.

Número general... clase.....	NOMBRE S	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	DESTINO
ESCALA DIRECTIVA					
JEFES CON 12.000 PESETAS (8)					
1	D. José Moreno Pineda.....	25—3—1864	9—11—1878	16—2—1920	L. I.
2	Emilio Rodríguez Herranz.....	10—1—1864	9—6—1884	16—7—1924	Inspección general.
3	Jesús Morencos Bordonada.....	14—9—1867	11—2—1886	16—7—1924	Inspección general.
4	Antonio Rojo Puertas.....	23—2—1864	8—1—1882	7—4—1925	Sevilla.
5	José Pérez Cossío y Lisón.....	15—1—1862	30—4—1879	10—9—1925	Bilbao.
6	Francisco Muñoz Sánchez.....	1—4—1867	3—7—1885	6—2—1926	Toledo.
7	Godofredo de Figueroa y García de Castro.....	19—2—1872	29—2—1888	1—1—1928	Santa Cruz de Tenerife.
8	Gorgonio Ballesteros Zamorano....	6—6—1866	13—5—1886	1—1—1928	Dirección general.
9	Ramón de Otto Barea.....	27—7—1866	22—12—1884	1—1—1928	Barcelona.
JEFES CON 11.000 PESETAS (16)					
10	D. Federico C. Bas y Vassallo.....	18—10—1871	10—3—1889	24—12—1927	L. I.
11	Francisco Illana y González.....	11—5—1868	1—3—1886	16—7—1924	Dirección general.
12	Manuel de los Reyes Alquistib y Lengarán	6—1—1864	1—7—1885	16—7—1924	Central.
13	Alberto Somoza Armas.....	2—7—1864	28—4—1880	1—12—1924	Pontevedra,
14	Carlos García de Castro y Fraile.....	2—9—1866	20—3—1888	7—4—1925	Caja Postal de Ahorros.
15	Adrián Hernández Cerezo.....	14—5—1865	11—5—1891	10—9—1925	Murcia.
16	Roberto Martín Corral y Amor.....	1—8—1869	6—12—1896	20—10—1925	Oviedo.
17	Rafael González Rodríguez.....	24—10—1863	30—1—1886	13—3—1926	Valencia.
18	Joaquín Jiménez Aquino.....	29—3—1864	20—2—1886	6—4—1926	Jaén.
19	Juan Gibert y García Ruiz.....	30—6—1872	3—5—1883	21—10—1926	Granada.
20	Ignacio Artigues Brescó.....	23—5—1862	16—7—1881	4—2—1927	Tarragona.
21	Ciriaco Rojas Castillo.....	8—8—1869	19—10—1888	1—1—1928	Inspección general.
22	Aníbal Hernández Vázquez.....	9—8—1866	16—10—1886	1—1—1928	Barcelona.
23	Ángel Calvo Blasco.....	5—11—1865	11—6—1890	1—1—1928	Inspección general.
24	Juan Solivera Vidal.....	11—9—1863	11—5—1890	1—1—1928	Dirección general.
25	Gerardo Carazo Andrés.....	11—2—1865	11—5—1890	1—1—1928	Dirección general.
26	Rafael Pérez Gancedo.....	15—9—1869	11—5—1890	1—1—1928	Pamplona.
JEFES CON 10.000 PESETAS (30)					
27	D. Francisco Fernández Miguel.....	9—12—1872	11—5—1890	16—7—1924	Inspección general.
28	Juan Márquez Fernández.....	12—11—1851	11—5—1890	16—7—1924	Murcia.
29	Tomás Sánchez Pacheco.....	5—4—1870	11—5—1890	16—7—1924	Dirección general.
30	Francisco Berdugo González.....	14—3—1867	11—5—1890	16—7—1924	Central.
31	Antonio Segura Candela.....	12—11—1857	11—5—1890	16—7—1924	Alicante.
32	Agustín Vaca López.....	8—1—1873	11—5—1890	16—7—1924	Gerona.
33	Manuel Vega Vázquez.....	29—10—1864	11—5—1890	16—7—1924	Caja Postal de Ahorros.
34	Martín de León Fernández.....	11—12—1867	11—5—1890	16—7—1924	Inspección general.
35	Fernando López Baez.....	9—6—1868	11—5—1890	16—7—1924	Barcelona.
36	Francisco Rivas Cabo.....	8—5—1864	11—5—1890	1—12—1924	Orense.
37	Manuel Navarro García.....	8—10—1862	11—5—1890	1—12—1924	Córdoba.
38	José L. Roca Simó.....	1—2—1864	11—5—1890	4—12—1924	Málaga.
39	Fernanito de la Macorra Pérez.....	26—11—1870	11—5—1890	25—12—1924	Inspección general.
40	Manuel Ormaechea Llorente.....	25—3—1862	11—5—1890	7—4—1925	Central.
41	José Lorenzo Carrión.....	3—12—1869	11—5—1890	15—4—1925	La Coruña.
42	Patricio Peñaíver Balmaseda.....	28—2—1873	11—5—1890	8—7—1925	Central.

Número gen. clase Número en la clase	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	DESTINO
43	17 D. Patricio Sevilla Ripoll.....	6—2—1866	11—5—1890	10—9—1925	Castellón.
44	18 Bernabé Rodríguez de Lucas.....	11—6—1871	11—5—1890	9—10—1925	Dirección general.
45	19 Vicente Marín Padilla.....	2—9—1873	11—5—1890	20—10—1925	Zaragoza.
46	20 Rafael Bellido Arnedo.....	13—6—1871	11—5—1890	21—12—1925	Zaragoza.
47	21 Florencio Álvarez Ossorio y Far- fan de los Godos.....	12—7—1872	11—5—1890	19—2—1926	Dirección general.
48	22 Juan L. del Castillo Jiménez.....	3—12—1865	11—5—1890	13—3—1926	Central.
49	23 Policarpo Vega García.....	31—10—1871	11—5—1890	6—4—1926	León.
50	24 Antonio Colom Matheu.....	13—6—1867	14—1—1893	12—5—1926	Valencia.
51	25 Víctor Linares Martínez.....	10—2—1863	11—5—1890	21—10—1926	Dirección general.
52	26 Víctor Ramos Serrano.....	20—9—1866	11—5—1890	26—10—1926	Central.
53	27 Manuel Hernández Caro.....	23—1—1870	11—6—1890	12—1—1927	Inspección general.
54	28 Miguel Melendo Renón.....	8—5—1864	11—5—1890	4—2—1927	Pamplona.
55	29 Manuel Juárez López.....	26—12—1871	11—5—1890	26—11—1927	Almería.
56	30 Francisco Pons Comas.....	21—7—1869	11—5—1890	25—1—1927	Palma de Mallorca.
JEFES CON 9.000 PESETAS (16)					
57	1 D. Hermenegildo Marcuello Carlos.....	13—4—1864	3—3—1893	1—1—1928	Iráin.
58	2 José M. Angulo Martínez.....	26—3—1867	11—5—1890	1—1—1928	Inspección general.
59	3 Francisco Regalado Serrano.....	14—11—1865	11—5—1890	1—1—1928	Huelva.
60	4 Manuel Escolar Escolar.....	29—9—1871	11—5—1896	1—1—1928	Dirección general.
61	5 Miguel Carrasco Maldonado.....	23—11—1871	11—5—1890	1—1—1928	Caja Postal de Aho- rrros.
62	6 Ignacio Bonet Auria.....	1—2—1869	11—5—1890	1—1—1928	Lérida.
63	7 José María Azcoyta Gelabert.....	1—5—1871	11—5—1890	1—1—1928	Las Palmas.
64	8 José de Gor Rojas.....	11—8—1870	11—5—1890	1—1—1928	Málaga.
65	9 Luis M. Rivero Bravo.....	2—6—1872	30—9—1890	1—1—1928	Dirección general.
66	10 Francisco Martínez Pontrémoli.....	23—7—1873	11—5—1890	1—1—1928	Dirección general.
67	11 Juan Morán Morán.....	30—11—1869	11—5—1890	1—1—1928	Badajoz.
68	12 José Elez-Villarroel y González.....	23—11—1864	2—12—1887	1—1—1928	Centra.
69	13 Francisco Varona Ayala.....	3—8—1864	11—5—1890	1—1—1928	Cádiz.
70	14 Antonio Gerada y Clemente.....	12—6—1868	11—8—1890	1—1—1928	Central.
71	15 Juan A. López Serra.....	3—5—1871	11—5—1890	1—1—1928	Barcelona.
72	16 Rafael Baldez Jiménez.....	7—12—1866	9—1—1893	1—1—1928	Albacete.
JEFES CON 8.000 PESETAS (71)					
73	S. D. Ramón Montovio de Zayas.....	3—12—1862	11—5—1890	1—4—1920	L. I.
74	1 Antonio Córdón Villalobos.....	13—1—1866	24—10—1888	8—7—1921	Central.
75	2 Marcelino Ayala Clemente.....	26—4—1862	23—4—1891	8—7—1921	Zaragoza.
76	3 Evilio Bernaldo de Quirós y Montero.....	20—9—1867	15—5—1891	16—2—1922	Avila.
77	4 Gil Casañal Zapatero.....	6—3—1863	9—12—1891	13—7—1922	Huesca.
78	5 Francisco López Felices.....	16—12—1868	9—1—1893	26—7—1922	Almería.
79	6 Salvador López Sanjusto.....	29—9—1869	15—1—1892	8—8—1922	Málaga.
80	7 Felipe J. Alcalá Lozano.....	5—2—1868	27—10—1892	16—8—1922	Zaragoza.
81	8 Miguel Sáenz Góñi.....	15—5—1864	14—1—1893	1—7—1924	Pamplona.
82	9 Carlos Fernández Charrier.....	21—11—1868	8—8—1891	16—7—1924	Centra.
83	10 Tomás Díez Frías.....	29—12—1870	9—9—1891	16—7—1924	Dirección general.
84	11 Arturo Vázquez Valdés.....	19—10—1867	12—9—1891	16—7—1924	Central.
85	12 Marcelino Calvo Juana.....	24—2—1870	27—10—1892	16—7—1924	Inspección general.
86	13 Basilio Carpintero Romero.....	14—6—1867	27—10—1892	16—7—1924	Cáceres.
87	14 Jorge Díaz Moreno.....	15—9—1863	27—10—1892	16—7—1924	Central.
88	15 Modesto Gómez-Membrillera y Go- dos.....	9—12—1870	24—11—1891	16—7—1924	Cartagena.
89	16 Diego Pallarés Belmás.....	16—7—1872	10—12—1894	16—7—1924	Loren.
90	17 Constantino Francia Saldaña.....	27—11—1869	10—12—1894	16—7—1924	Salamanca.
91	18 Alfredo Lizaso Vargas.....	2—4—1875	10—12—1894	16—7—1924	Central.
92	19 Germán Jabardo León.....	20—5—1872	10—12—1894	16—7—1924	Inspección general.
93	20 Ricardo Jiménez Sánchez.....	2—3—1875	10—12—1894	16—7—1924	Central.
94	S. Isaac Rubio Arcega.....	31—8—1873	1—1—1895	16—7—1924	L. I.
95	21 Antealo Riera Sampol.....	6—5—1873	10—12—1894	16—7—1924	Palma de Mallorca.
96	22 Emilio Gómez Ramos.....	10—6—1871	10—12—1894	16—7—1924	Dirección general.
97	23 Pedro Mellado Coimbra.....	1—4—1876	10—12—1894	16—7—1924	Central.
98	24 Germán Cano de Rueda.....	2—5—1870	3—4—1893	16—7—1924	Caja Postal de Aho- rrros.
99	25 Rafael del Riego Álvarez.....	2—10—1876	10—12—1894	16—7—1924	Caja Postal de Aho- rrros.
100	26 Manuel García Morillas.....	21—10—1873	10—12—1894	1—11—1924	Dirección general.
101	27 Francisco Redondo García.....	3—12—1873	10—12—1894	1—12—1924	Inspección general.
102	28 Antonio Rodríguez Cámaras.....	19—4—1870	10—12—1894	4—12—1924	Inspección general.
103	29 Francisco Bonilla Agulló.....	14—7—1862	10—12—1894	25—12—1924	Tarragona.
104	30 Martín Vicente Salto.....	9—3—1875	10—12—1894	15—4—1925	Santander.
105	31 Antonio Pipó de la Chica.....	19—2—1873	10—12—1894	24—4—1925	Jaén.
106	32 Manuel Ahumada Muñoz.....	5—10—1871	10—12—1894	8—7—1925	Tánger.
107	33 Rafael Zarauz Cánovas.....	21—12—1867	10—12—1894	9—10—1925	Guadalajara.

Número real... clase... Número en la clase...	N O M B R E S		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	DESTINO
108	34	D. Cesáreo García del Moral y Baeza.	25—2—1873	10—12—1894	20—10—1925	Dirección general.
109	35	Domingo Ismer Arroyo.....	16—3—1875	10—12—1894	21—12—1925	Central.
110	36	Emilio de Santos Sánchez.....	22—7—1868	10—12—1894	6—2—1926	Central.
111	37	Daniel Cebrián Hernández.....	11—4—1871	10—12—1894	19—2—1926	Barcelona.
112	38	Zenón F. Flores Montalbán.....	4—11—1876	10—12—1894	13—3—1926	Pontevedra.
113	39	Francisco Pérez Delgado.....	29—11—1874	10—12—1894	6—4—1926	Sevilla.
114	40	Antonio Camacho Sanjurjo.....	30—9—1869	10—12—1894	13—5—1926	Dirección general.
115	41	Antoio Martínez Escribano.....	1—4—1865	10—12—1894	17—6—1926	Teruel.
116	42	Ramón Hidalgo Machado.....	24—1—1877	10—12—1894	17—9—1926	Sevilla.
117	43	Florencio Nagore Baines.....	15—5—1871	10—12—1894	21—10—1926	Bilbao.
118	44	Manuel Gijón Bosch.....	12—2—1876	10—12—1894	26—10—1926	Central.
119	45	Estanislao García Morales.....	13—11—1870	10—12—1894	12—1—1927	Inspección general.
120	46	Juan Sancho García.....	10—5—1871	10—12—1894	22—1—1927	Central.
121	47	Gabriel Gómez Landero.....	30—9—1867	10—12—1894	4—2—1927	Santa Cruz de Tenerife.
122	48	Guillermo Casanueva de la Torre.	8—12—1876	10—12—1894	22—3—1927	Central.
123	49	Miguel de la Fuente y Espada....	27—7—1876	10—12—1894	23—10—1927	Central.
124	50	Jorge Navarro Fernández.....	11—4—1869	10—12—1894	26—11—1927	Orense.
125	51	José Mallén Sanchís.....	20—12—1875	10—12—1894	25—12—1927	Valencia.
126	52	Federico Leal Villalobos.....	9—8—1876	10—12—1894	1—1—1928	Dirección general.
127	53	Julián Otero Pérez.....	18—8—1876	10—12—1894	1—1—1928	Guadalajara.
128	54	Jaime Sánchez Horcajada.....	22—7—1874	10—12—1894	1—1—1928	Dirección general.
129	55	Guillermo Díaz González.....	10—1—1870	10—12—1894	1—1—1928	Albacete.
130	56	Antonio Ximénez del Rey.....	13—6—1876	10—12—1894	1—1—1928	Ciudad Real.
131	57	Alberto Molinelli Alaminos.....	12—12—1876	10—12—1894	1—1—1928	Central.
132	58	Eulogio E. Alvarez Alvarez.....	24—6—1863	10—12—1894	1—1—1928	Inspección general.
133	59	Antonio Solís Berdolo.....	6—8—1874	10—12—1894	1—1—1928	Valencia.
134	60	Enrique Estévez Rodríguez.....	14—5—1867	10—12—1894	1—1—1928	Inspección general.
135	61	Ricardo Labrador de la Fuente.....	16—2—1868	10—12—1894	1—1—1928	Barcelona.
136	62	Esteban Bergia y Olmedo.....	19—5—1870	10—12—1894	1—1—1928	Ciudad Lineal.
137	63	Luis Marín Catalá.....	2—12—1874	10—12—1894	1—1—1928	Valladolid.
138	64	Antonio Cobos Ayala.....	10—3—1870	10—12—1894	1—1—1928	Central.
139	65	José de Torres Chaves.....	25—11—1871	10—12—1894	1—1—1928	Inspección general.
140	66	Joaquín García-Luis y Villarino.....	21—2—1874	10—12—1894	1—1—1928	Zamora.
141	67	José Sabino Molina.....	30—11—1874	10—12—1894	1—1—1928	Reus.
142	68	Juan Parra Herrera.....	31—10—1875	10—12—1894	1—1—1928	Huelva.
143	69	Vicente González González.....	27—10—1873	10—12—1894	1—1—1928	Central.
144	70	Ramón M. Vaquer López.....	8—5—1868	10—12—1894	1—1—1928	Málaga.
145	71	Eduardo Gutiérrez Navarro.....	13—16—1868	10—1—1895	1—1—1928	Barcelona.
JEFES CON 7.000 PESETAS (120)						
146	1	D. Antonio Delgado Hernández.....	11—6—1875	26—1—1895	17—5—1921	Central.
147	2	José Galán Doce.....	7—6—1872	26—2—1895	9—6—1921	Lugo.
148	3	Cristóbal Gálvez Moreno.....	29—12—1874	26—2—1895	4—7—1921	Granada.
149	6	Amador Conde Balín.....	9—10—1874	26—2—1895	4—7—1921	L. I.
150	4	Rafael Salgado Faura.....	1—2—1874	20—3—1895	4—7—1921	Central.
151	5	José Más Furió.....	10—1—1874	26—2—1895	8—7—1921	Palma de Mallorca.
152	6	Tomás Gil Rodríguez.....	14—7—1875	10—1—1895	8—7—1921	Burgos.
153	7	Francisco Trabadelo del Coso.....	26—11—1869	20—3—1895	8—7—1921	San Sebastián.
154	8	Miguel Maza Rodríguez.....	24—3—1875	20—3—1895	8—7—1921	Oviedo.
155	9	Claudio Bustillo Martínez.....	30—10—1873	14—6—1895	8—7—1921	San Sebastián.
156	10	Anselmo Montenegro Saavedra.....	26—11—1867	14—6—1893	8—7—1921	Barcelona.
157	11	Eugenio Ugarte y Poves.....	11—11—1865	7—8—1895	8—7—1921	Logroño.
158	12	Lázaro Albar Cornel.....	2—3—1875	20—11—1895	8—7—1921	Inspección general.
159	13	Federico García Pastor.....	28—1—1877	20—11—1895	8—7—1921	Inspección general.
160	14	Francisco Parrondo Mejía.....	4—6—1874	13—12—1893	8—7—1921	Toledo.
161	15	Jaimie J. Iborra Pérez.....	29—2—1868	21—1—1893	8—7—1921	Alicante.
162	16	Cecilio Fernández Jiménez.....	19—3—1873	21—1—1893	8—7—1921	Dirección general.
163	17	José Lerba Maroto.....	17—2—1867	11—5—1890	8—7—1921	Cádiz.
164	18	Timoteo Montón Galbís.....	19—11—1866	27—10—1892	8—7—1921	Castellón.
165	19	Luis Martín Mateos.....	24—4—1869	14—8—1887	8—7—1921	Bilbao.
166	20	Eduardo Ceballos del Pino.....	9—9—1862	23—9—1891	8—7—1921	Jaén.
167	21	Joaquín Vázquez Barreda.....	21—1—1872	10—12—1894	8—7—1921	Caja Postal de Ahorros.
168	22	Benito Marco Pérez.....	12—1—1868	10—12—1894	8—7—1921	Zaragoza.
169	23	Miguel Codorniu Rodríguez.....	20—10—1869	10—12—1894	8—7—1921	Las Palmas.
170	24	Adolfo Iglesias Pilar.....	29—10—1874	10—12—1894	8—7—1921	Caja Postal de Ahorros.
171	25	José A. Martínez Salváns.....	10—1—1868	10—12—1894	8—7—1921	Ceuta.
172	26	Cecilio Ocón Borchardt.....	9—12—1876	10—12—1894	8—7—1921	Central.
173	27	Benito Cabezón Paz.....	13—1—1876	26—2—1895	8—7—1921	Vitoria.
174	28	Luis Sánchez Vivas.....	8—4—1872	7—8—1895	8—7—1921	Córdoba.
175	29	Francisco Prat y Delcourt.....	5—11—1873	18—12—1895	19—11—1921	Santa Cruz de Tenerife.
176	30	Julio Monasterio Pérez.....	13—6—1871	18—12—1895	16—2—1922	Central.
177	31	Pedro García-Salvadra y Ruiz.....	19—10—1869	22—2—1896	25—2—1922	Inspección general.
178	32	Paulino de Miguel Gamero.....	12—6—1874	22—2—1896	18—4—1922	Badajoz.

Número sec. clase... Número en la clase...	N O M B R E S	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	DESTINO
179	33 D. Faciano Llach y Bonfill.....	19—5—1868	31—3—1896	13—7—1922	Gerona.
180	34 Manuel Suárez García.....	24—9—1872	6—5—1896	26—7—1922	Dirección general.
181	35 Enrique Estévez Fernández.....	10—6—1875	6—5—1896	31—7—1922	Dirección general.
182	36 José Massot y Planes.....	20—7—1875	29—5—1896	16—8—1922	Barcelona.
183	37 Avelino Biasco Buitrago.....	10—11—1875	29—5—1896	16—7—1924	Caja Postal de Ahorros.
184	38 Saturnino Villada Losada.....	15—12—1871	29—5—1896	16—7—1924	Valladolid.
185	39 Manuel Bahamonde Carvajal.....	4—6—1871	28—7—1896	16—7—1924	Central.
186	40 Justo Arines Olivares.....	14—2—1872	15—9—1896	16—7—1924	Santiago.
187	41 Eduardo García Nava.....	7—3—1872	15—9—1896	16—7—1924	Central.
188	42 Antonio Somoza Armas.....	23—7—1877	15—9—1896	16—7—1924	Dirección general.
189	43 Francisco Porcar y López.....	11—1—1868	15—9—1896	16—7—1924	Valencia.
190	44 Francisco Espí y Taléns.....	6—5—1873	3—10—1896	16—7—1924	Almería.
191	45 Miguel López Carnicer.....	26—3—1874	3—10—1896	16—7—1924	Dirección general.
192	46 Vicente Carrasco Vila.....	30—7—1870	3—10—1896	16—7—1924	Castellón.
193	47 Joaquín Luaces Magadán.....	6—2—1869	31—10—1896	16—7—1924	Lugo.
194	48 Luis Rovira Mogrovejo.....	26—6—1872	3—10—1896	16—7—1924	Caja Postal de Ahorros.
195	49 Gonzalo Casado Guzmán.....	25—11—1876	31—10—1896	16—7—1924	Granada.
196	50 Francisco Domingo Vargas.....	16—11—1874	31—10—1896	16—7—1924	Oviedo.
197	51 Blas Sánchez de Neyra y Castro.....	27—7—1871	31—10—1896	16—7—1924	Caja Postal de Ahorros.
198	52 Gumersindo Soto Montes.....	22—1—1868	31—10—1896	16—7—1924	Central.
199	53 Emilio E. Llepis y Miralles.....	29—7—1875	31—10—1896	16—7—1924	Castellón.
200	54 Vicente Galván Cavada.....	23—2—1875	31—10—1896	16—7—1924	Burgos.
201	55 Luis Iborra y Pérez.....	23—2—1875	31—10—1896	16—7—1924	Valencia.
202	56 Constantino Tévar Martínez.....	11—3—1872	31—10—1896	16—7—1924	Caja Postal de Ahorros.
203	57 Enrique Querol Giner.....	23—2—1875	31—10—1896	16—7—1924	Central.
204	58 Alejandro Lores Calvo.....	19—3—1872	23—11—1896	1—11—1924	Coruña.
205	59 Rafael Martín Dorado.....	29—3—1876	12—11—1896	1—12—1924	Inspección general.
206	60 Carlos Lozano Fernández.....	20—4—1869	23—11—1896	14—12—1924	Tarragona.
207	61 Lorenzo Antoine Bernabéu.....	21—10—1873	23—11—1896	25—12—1924	Melilla.
208	62 José Pérez Mendiola.....	1—7—1872	23—11—1896	4—1—1925	Central.
209	63 Anacleto López Lapetra.....	29—3—1876	11—12—1896	7—4—1925	Dirección general.
210	64 Cándido Pardo García.....	10—2—1869	1—12—1896	15—4—1925	Segovia.
211	65 Enrique Adriá Pedemonte.....	11—12—1872	22—11—1896	24—4—1925	Barcelona.
212	66 José L. Vega Valdés.....	1—8—1869	23—11—1896	12—5—1925	Central.
213	67 Luis Martínez Roncalés.....	20—1—1877	11—12—1896	10—9—1925	Zaragoza.
214	68 José M. Moreno y Vélez.....	30—12—1875	21—12—1896	9—10—1925	Córdoba.
215	69 Manuel Moreno y Moreno.....	24—10—1868	30—12—1896	21—12—1925	Sevilla.
216	70 Francisco Seras Freixas.....	20—1—1872	30—12—1896	16—1—1926	Barcelona.
217	71 Eduardo Villalobos Perales.....	9—1—1874	30—12—1896	6—2—1926	Dirección general.
218	72 Agapito Avilés García.....	24—3—1875	30—12—1896	9—2—1926	Inspección general.
219	73 José Morales Martín.....	6—3—1872	30—1—1897	19—2—1926	Central.
220	74 Arturo Varés Luque.....	28—2—1865	30—1—1897	19—2—1926	Gerona.
221	75 Carlos Flores González.....	10—4—1876	30—1—1897	27—2—1926	Estepa.
222	76 José A. Ávila Valderas.....	19—3—1871	30—1—1897	13—3—1926	Puertollano.
223	77 Tomás López Echar.....	5—2—1872	30—1—1897	6—4—1926	Lérida.
224	78 Aniceto Serrano Plaza.....	17—4—1872	3—3—1897	13—15—1926	Central.
225	79 Pedro Palencia Vázquez.....	16—7—1872	3—3—1897	17—6—1926	Huelva.
226	80 Fidel Grande Moya.....	23—4—1874	3—3—1897	22—7—1926	Ciudad Real.
227	81 Julián González Alonso.....	10—1—1867	3—3—1897	17—9—1926	Medina del Campo.
228	82 José Laso Bañares.....	16—7—1870	3—3—1897	21—10—1926	Bilbao.
229	83 Luciano Zúñiga de las Mulas.....	10—12—1870	12—4—1897	17—12—1926	Caja Postal de Ahorros.
230	S. Plácido Serra Molina.....	22—4—1873	5—7—1897	12—1—1927	L. I.
231	84 Eduardo León Souvrons.....	21—10—1873	5—7—1897	12—1—1927	Cádiz.
232	85 Juan García y García.....	1—4—1869	5—7—1897	22—1—1927	Central.
233	86 Rafael Aranda Arias.....	15—1—1876	12—4—1897	4—2—1927	Vitoria.
234	87 Francisco Belda Ros.....	11—2—1869	12—11—1897	10—2—1927	Valencia.
235	88 José Gutiérrez Menéndez.....	16—8—1876	12—4—1897	22—3—1927	Toledo.
236	89 Pedro Alvarez Palacios.....	2—6—1873	12—11—1897	25—3—1927	Gijón.
237	90 José Aranda Ramón.....	29—10—1873	31—12—1897	17—5—1927	Central.
238	91 Alejandro Sandino Agudo.....	19—5—1873	31—12—1897	23—10—1927	Sevilla.
239	92 Francisco Chario González.....	14—2—1873	12—4—1898	26—11—1927	Inspección general.
240	93 Mariano Hernández Lafuente.....	7—9—1875	12—4—1898	25—12—1927	Caja Postal de Ahorros.
241	94 Pablo Manchón Grimaud.....	9—8—1871	12—4—1898	1—1—1928	Valencia.
242	95 Miguel Domínguez Salcedo.....	29—1—1872	12—4—1898	1—1—1928	Málaga.
243	96 José Hernández García.....	23—6—1881	11—8—1899	1—1—1928	Caja Postal de Ahorros.
244	97 Manuel M. Guerra y Oliván.....	7—7—1877	11—8—1899	1—1—1928	Dirección general.
245	98 Francisco López Illana.....	16—12—1881	11—8—1899	1—1—1928	Sevilla.
246	99 Agustín Bret y Villaverde.....	28—8—1870	11—8—1899	1—1—1928	Dirección general.
247	100 Casimiro Antolínez García.....	18—3—1880	11—8—1899	1—1—1928	Dirección general.
248	101 Tomás Serraté Alvarez.....	21—12—1881	11—8—1899	1—1—1928	Caja Postal de Ahorros.
249	102 José Sánchez y González.....	25—1—1873	11—8—1899	1—1—1928	Caja Postal de Ahorros.

Número general de la clase... Número en la categoría... NOMBRÉS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	DESTINO
250 103 D. Juan Campos Rodríguez.....	28—9—1876	11—8—1899	1—1—1928	Melilla.
251 104 Francisco Aragón Baulón.....	18—7—1882	11—8—1899	1—1—1928	Inspección general.
252 105 Eduardo Martínez López.....	4—5—1879	11—8—1899	1—1—1928	Caja Postal de Ahorros.
253 106 Narciso Sagristá Robert.....	12—12—1872	11—8—1899	1—1—1928	Valencia.
254 107 Eduardo Moreno Rodríguez.....	28—8—1878	11—8—1899	1—1—1928	San Sebastián.
255 108 Pedro Suárez-Bárcena y Jiménez.....	28—10—1879	11—8—1899	1—1—1928	Badajoz.
256 109 Eduardo Cano y Martínez.....	10—6—1880	11—8—1899	1—1—1928	Central.
257 110 Juan Alemany Gilet.....	20—2—1877	11—8—1899	1—1—1928	Barcelona.
258 111 Joaquín Herráiz Roch.....	19—9—1881	11—8—1899	1—1—1928	Murcia.
259 112 Julie Culebras Hernanz.....	17—2—1873	11—8—1899	1—1—1928	Central.
260 113 Luis Ibarbe Arregui.....	28—3—1879	11—8—1899	1—1—1928	Valencia.
261 114 Dionisio Labrado Vázquez.....	9—4—1873	11—8—1899	1—1—1928	Central.
262 115 Felipe Arregui Hernando.....	26—5—1880	11—8—1899	1—1—1928	Zaragoza.
263 116 Adolfo Reyes Mañuz.....	12—3—1881	11—8—1899	1—1—1928	Alicante.
264 117 Antealín Colom Albons.....	2—7—1879	11—8—1899	1—1—1928	Palma de Mallorca.
265 118 Andrés Gabaldón Bau.....	19—7—1873	11—8—1899	1—1—1928	Murcia.
266 119 Manuel Díaz de Capilla y Jiménez.....	25—3—1880	11—8—1899	1—1—1928	Dirección general.
267 120 José M. Suárez Alvarez.....	10—3—1878	11—8—1899	1—1—1928	Central.
JEFES CON 6.000 PESETAS (39)				
268 1 D. Angel Moreno Redondo.....	27—2—1881	11—8—1899	1—4—1920	Logroño.
269 2 Cipriano Sabirón Polo.....	16—9—1869	11—8—1899	1—4—1920	Castellón.
270 3 Miguel Alandí Humanes.....	5—7—1879	11—8—1899	2—6—1921	Toledo.
271 4 Maximiliano Morales Martínez.....	12—3—1882	11—8—1899	1—4—1920	Burgos.
272 5 David Herizo Álvarez.....	7—6—1879	25—8—1899	1—4—1920	Dirección general.
273 6 Luis Peñaiver García.....	26—10—1877	9—10—1899	1—4—1920	Segovia.
274 7 Mariano Romeo Larrinaga.....	12—6—1880	21—12—1899	1—4—1920	Zaragoza.
275 8 Pedro Gil Arrué.....	20—6—1875	26—12—1899	1—4—1920	Central.
276 9 Leopoldo Rodríguez de Arellano y Pérez.....	15—11—1877	13—1—1900	1—4—1920	Pamplona.
277 10 José de la Sierra y de la Caba.....	19—4—1882	1—2—1900	1—4—1920	Central.
278 11 Ulpiano González Andrés.....	4—10—1875	30—3—1900	1—4—1920	Orense.
279 12 Pablo de Pablos de Lucas.....	30—6—1880	21—4—1900	1—4—1920	Dirección general.
(27 plazas vacantes, reservadas para la oposición.)				
ESCALA DE OFICIALES				
OFICIALES CON 9.000 PESETAS (4)				
280 1 D. Agapito Román de Mora.....	24—3—1864	5—11—1888	1—1—1928	Central.
281 2 Enrique Binojosa del Valle.....	20—3—1875	10—12—1894	1—1—1928	Central.
282 3 José Bedí Caballero.....	18—5—1867	10—12—1894	1—1—1928	Carcagente.
283 4 Eduardo Quesada Borchardt.....	26—3—1871	10—12—1894	1—1—1928	Málaga.
OFICIALES CON 8.000 PESETAS (7)				
284 1 D. Francisco Carrillo Hernández.....	24—7—1863	4—11—1888	1—1—1928	Central.
285 2 Carlos Añón Elejalde.....	27—11—1864	11—5—1890	1—1—1928	Central.
286 3 Francisco Montero Estévez.....	27—9—1861	10—12—1894	1—1—1928	Málaga.
287 4 Cástor González Pérez.....	16—6—1870	23—11—1896	1—1—1928	Central.
288 5 Narciso Domínguez García.....	29—18—1868	11—12—1896	1—1—1928	Valladolid.
289 6 Vicente de la Torre y Esturache.....	27—6—1870	21—12—1896	1—1—1928	Central.
290 7 Eloy Fernández-Toledano y Sánchez-Sierra.....	1—12—1869	3—3—1897	1—1—1928	Central.
OFICIALES CON 7.000 PESETAS (55)				
291 1 D. José M. Teruel Campos.....	24—12—1871	11—3—1899	1—1—1928	Central.
292 2 Manuel Piños Pomar.....	6—6—1874	11—8—1899	1—1—1928	Central.
293 3 Antonio Palomeque y Martínez de Eugenio.....	17—1—1874	30—3—1900	1—1—1928	Central.
294 4 Antonio López Almoguera.....	23—9—1873	21—4—1900	1—1—1928	Barcelona.
295 5 Angel Monneréu y López Reinoso.....	8—1—1864	1—7—1885	1—1—1923	Barcelona.
296 6 Mariano Gómez Puig.....	29—11—1866	11—5—1890	1—1—1928	Huelva.
297 7 Juan Durán y Tomás.....	23—8—1863	11—5—1890	1—1—1928	Vinaroz.
298 8 Miguel A. Díaz Carnaeca.....	12—10—1865	6—8—1891	1—1—1928	Carmena.
299 9 Francisco Espinosa de los Montes y Angioletti.....	26—6—1865	19—8—1891	1—1—1928	Córdoba.
300 10 Pablo Fernández Martín.....	16—6—1870	31—3—1896	1—1—1928	Zamora.
301 11 Nicomed Fernández Martínez.....	6—12—1862	31—10—1896	1—1—1928	Barcelona.
302 12 José Eustaquio Martínez.....	9—8—1870	31—10—1896	1—1—1928	Dirección general.
303 13 Luis Chacón Sánchez.....	30—9—1876	12—11—1896	1—1—1928	Badajoz.

Número de orden e stado	Número de orden de aparición	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	DESTINO
						FECHA
304	14	D. Manuel Castañeda Ahumada.	7—3—1868	21—12—1896	1—1—1928	Central.
305	15	Benito Fernández Benito.	3—4—1874	30—12—1896	1—1—1928	Castro Urdiales.
306	16	Salvador Moliner Rodríguez.	13—7—1872	30—1—1897	1—1—1928	Valencia.
307	17	Juan Ballester Serrano.	9—4—1870	30—3—1897	1—1—1928	Sabadell.
308	18	Eufino de León Sánchez.	16—11—1863	12—4—1897	1—1—1928	Cuenca.
309	19	Estanislao Atienza Zurita.	7—5—1869	11—8—1899	1—1—1928	Sigüenza.
310	20	Francisco Ponce Fernández.	17—12—1864	12—4—1897	1—1—1928	Agnilas.
311	21	Arturo García Morán.	27—10—1879	5—7—1897	1—1—1928	Cáceres.
312	22	Eduardo Vivas Carbonero.	14—3—1873	31—12—1897	1—1—1928	Pueblo Nuevo del Terrible.
313	23	Mateo Pellicer Caldés.	23—4—1878	11—8—1899	1—1—1928	Denia.
314	24	León Corella Marco.	28—6—1875	11—8—1899	1—1—1928	Borja.
315	25	Simón J. Arcila Blázquez.	27—5—1876	11—8—1899	1—1—1928	Central.
316	26	Manuel Zabarrás Laglera.	10—3—1875	15—12—1900	1—1—1928	Jaca.
317	27	Alberto Romaña Latiegui.	27—10—1879	15—12—1900	1—1—1928	Dirección general.
318	28	Federico Bareo Terrón.	10—1—1878	3—5—1901	1—1—1928	Don Benito.
319	29	Enrique Echevarría Ruiz.	24—10—1873	21—6—1901	1—1—1928	Central.
320	30	Julio Cuevas Soris.	5—3—1875	21—6—1901	1—1—1928	Central.
321	31	Francisco Andueza García.	4—6—1878	20—11—1901	1—1—1928	Caja Postal de Años.
322	32	Federico González Anta.	2—12—1868	27—6—1891	1—1—1928	Pontevedra.
323	33	Pedro Molina Santandréu.	20—9—1880	24—8—1891	1—1—1928	Central.
324	34	Felipe Peinador Milán.	16—9—1861	11—5—1890	1—1—1928	Valladolid.
325	35	Adelmo Expósito Albarán.	25—11—1868	1—10—1891	1—1—1928	Cádiz.
326	36	Miguel Arjona Sencianes.	26—4—1868	12—4—1897	1—1—1928	Córdoba.
327	37	Rafael Guerrero García.	8—10—1877	4—1—1902	1—1—1928	Central.
328	38	Francisco Mágica Hidalgo.	7—11—1873	13—9—1901	1—1—1928	Alicante.
329	39	Francisco Peral del Castillo.	3—12—1877	4—1—1902	1—1—1928	Málaga.
330	40	Eruerto González Bernárdez.	20—2—1869	4—1—1902	1—1—1928	Coruña.
331	41	Andrés Bas Cordevilla.	6—1—1871	4—1—1902	1—1—1928	Badajoz.
332	42	Luis Cánizo y Suárez.	16—8—1878	4—1—1902	1—1—1928	Dirección general.
333	43	Isidoro Morencos Bordonada.	13—4—1873	3—12—1901	1—1—1928	Central.
334	44	Celedonio Ragel Domingo.	3—3—1872	4—1—1902	1—1—1928	Central.
335	45	Antonio Torres Juan.	13—3—1878	4—1—1902	1—1—1928	Ibiza.
336	46	Rafael Eraso Diumovich.	10—7—1881	4—1—1902	1—1—1928	Central.
337	47	Juan Velasco Rubí.	17—4—1874	4—1—1902	1—1—1928	Valladolid.
338	48	Francisco Fernández Civico.	11—9—1881	4—1—1902	1—1—1928	Central.
339	49	Alejandrino Fernández Mon y Martínez.	25—11—1871	4—1—1902	1—1—1928	Oviedo.
340	50	Joaquín de la Torre y Estorache.	5—6—1875	4—1—1902	1—1—1928	Central.
341	51	Emilio del Río y Losada.	27—8—1873	4—1—1902	1—1—1928	Ferrol.
342	52	José Reig Llorens.	13—1—1873	4—1—1902	1—1—1928	Inspección general.
343	53	Manuel Sánchez Suárez.	2—9—1879	4—1—1902	1—1—1928	Rivadesella.
344	54	Adriano Camacho León.	26—4—1875	4—1—1902	1—1—1928	Caja Postal de Años.
345	55	Haimundo Gómez Ramos.	20—3—1877	4—1—1902	1—1—1928	Cartagena.
OFICIALES CON 6.000 PESETAS (207)						
346	1	D. Baldomero Garcigoy Echevarría.	23—10—1873	11—8—1899	1—4—1920	L. I.
347	2	Enis Fernández Cano.	3—6—1879	26—5—1900	1—4—1920	Dirección general.
348	3	Carlos Iborra Pérez.	17—9—1870	26—5—1900	1—4—1920	Alcoy.
349	4	Francisco González Galán.	11—11—1877	12—9—1900	1—4—1920	Coruña.
350	5	Marcos Casado de Avila.	13—8—1878	12—9—1900	1—4—1920	Cuenca.
351	6	Pedro Granados Durandegui.	8—9—1874	2—10—1900	1—4—1920	Dirección general.
352	7	Francisco Taronjí Valentí.	11—9—1875	6—11—1900	1—4—1920	Cuenca.
353	8	Eduardo Lasa del Rosario.	30—10—1875	6—11—1900	1—4—1920	Central.
354	9	Alfonso Navarro Casanova.	24—11—1879	6—11—1900	1—4—1920	Alicante.
355	10	Evaristo Náñez y Villar.	26—10—1881	6—11—1900	1—4—1920	Central.
356	11	José Juan y Juan.	22—6—1881	15—12—1900	1—4—1920	Caja Postal de Años.
357	12	Eusebio C. Esparza y Pérez.	14—8—1881	15—12—1900	1—4—1920	Teruel.
358	13	Enrique Calonge Lozano.	14—7—1878	15—12—1900	1—4—1920	Dirección general.
359	14	Serafín Ceán y Alonso Barreeta.	18—2—1881	15—12—1900	1—4—1920	Jerez de la Frontera.
360	15	Vicente Rodríguez López.	11—2—1862	13—5—1886	7—11—1921	Ávila.
361	16	Jerónimo del Río Falcón.	18—3—1863	28—6—1888	13—6—1921	Las Palmas.
362	17	José Henz y López.	11—7—1872	11—5—1890	2—7—1921	L. I.
363	18	Eduardo Mezquiriz e Iberto.	4—7—1866	1—9—1891	8—7—1921	Pamplona.
364	19	Emilio Alonso Moreno.	5—4—1869	10—12—1894	8—7—1921	Córdoba.
365	20	Asielio Budí Caballero.	3—12—1865	10—12—1894	8—7—1921	Játiva.
366	21	Rafael Marín Catalá.	26—3—1873	10—12—1894	8—7—1921	L. I.
367	22	Maximino García Izquierdo.	17—3—1862	23—11—1896	8—7—1921	Soria.
368	23	Antonio Lorente Valcárcel.	26—1—1874	5—7—1897	8—7—1921	Archena.
369	24	Rodrigo Benítez Huguet.	15—2—1873	11—8—1899	8—7—1921	Gandia.
370	25	Gregorio Irayoz y Clemente.	12—3—1879	11—8—1899	8—7—1921	Tudela.
371	26	Elias Urdangarain Bernardo.	24—11—1880	11—8—1899	8—7—1921	Irún.
372	27	Pedro J. Tañada Steger.	24—12—1873	11—8—1899	8—7—1921	Avila.

Número señal.....	Número en la clase.....	N O M B R E S	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
			DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO	DEL EMPLEO	
448	94	D. Ubaldo Puetla Lirola.....	15— 3—1871	4— 1—1902	27— 2—1926	Central.
449	95	Antonio Rebullida Portolés.....	23— 2—1876	4— 1—1902	3— 3—1926	Dirección general.
450	96	Francisco Gil Rodríguez.....	3—12—1878	4— 1—1902	13— 3—1926	Burgos.
451	97	Gonzalo Sánchez Horcajada.....	25—11—1880	4— 1—1902	6— 4—1926	Linares.
452	98	Francisco Gómez Reyter.....	19—11—1879	4— 1—1902	13— 5—1926	Central.
453	99	Emilio Illán y Prieto.....	16— 3—1881	4— 1—1902	17— 6—1926	Córdoba.
454	100	Leocadio Barrena Rivera.....	2— 6—1874	4— 1—1902	22— 7—1926	Córdoba.
455	101	Antonio Rubíos Muñoz.....	22— 9—1881	4— 1—1902	10— 9—1926	Central.
456	102	Carlos Rubio Salanava.....	27— 3—1872	4— 1—1902	17— 9—1926	Central.
457	103	Mariano Sánchez Pueyo.....	9— 8—1876	4— 1—1902	21—10—1926	Huesca.
458	104	Federico García Díez.....	23— 5—1882	18— 4—1900	26—10—1926	Caja Postal de Ahorros.
459	105	José Forner Chaler.....	2— 9—1878	4— 1—1902	17—12—1926	Barcelona.
460	106	Aurelio Manero Botino.....	16— 5—1875	4— 1—1902	19—12—1926	Tortosa.
461	107	Jesús M. Castro Aguilló.....	14— 1—1882	4— 1—1902	8— 1—1927	Vitoria.
462	S.	Eugenio Arizun Carrera.....	22— 6—1882	4— 1—1902	12— 1—1927	L. I.
463	108	Francisco Vázquez Lafont.....	25— 9—1878	4— 1—1902	12— 1—1927	Belmonte.
464	109	Ramón Undabeytia García.....	4— 1—1875	4— 1—1902	22— 1—1927	Venta de Baños.
465	110	Faustino Vigo de la Oliva.....	18— 2—1875	4— 1—1902	4— 2—1927	Central.
466	111	Manuel Paulino Granados.....	2— 4—1877	4— 1—1902	10— 2—1927	Badajoz.
467	112	Emilio Mairal Mairal.....	8— 2—1881	4— 1—1902	22— 3—1927	Huesca.
468	113	Antonio García-Diego y Lerma.....	27— 6—1882	4— 1—1902	25— 3—1927	Dirección general.
469	114	Elias Paradinas Villán.....	20— 7—1871	4— 1—1902	29— 3—1927	Barcelona.
470	115	Florencio Igarza y Montos.....	17—11—1879	4— 1—1902	4— 4—1927	Albacete.
471	116	Ambrosio M. Reveldeira Sevilla.....	7—12—1883	20— 6—1902	24— 4—1927	Villav.º de Odón.
472	117	Luis Verdegay Sanabria.....	18— 7—1884	20— 6—1902	17— 5—1927	Dirección general.
473	118	Juan Bañolas Liberós.....	24— 5—1881	20— 6—1902	23— 5—1927	Caspe.
474	119	Juan García Herranz.....	26— 3—1882	20— 6—1902	15—10—1927	Carabanchel Alto.
475	120	Apolinar Ferales Franco.....	23— 7—1877	20— 6—1902	23—10—1927	Reus.
476	121	Bernardino Zegri Barroeta.....	28—12—1880	20— 6—1902	25—10—1927	Granada.
477	122	Miguel Chico Gómez.....	2— 9—1872	20— 6—1902	25—10—1927	Dirección general.
478	123	Jesús Picón López.....	14— 4—1881	20— 6—1902	26—11—1927	León.
479	124	Fernando Reparaz Chamorro.....	5— 4—1885	20— 6—1902	25—12—1927	Dirección general.
480	125	Nicasio Arroyo Jiménez.....	14—12—1868	11— 5—1890	1— 1—1928	Los Navalvorales.
481	126	Francisco Ruiz García.....	18— 2—1866	27—10—1892	1— 1—1928	Guadix.
482	127	Segundo Bezanturnate Arregui.....	24— 3—1871	6— 5—1896	1— 1—1928	Zaragoza.
483	128	José Carnicer Ferrer.....	13— 9—1875	11— 8—1899	1— 1—1928	Artá.
484	129	Antonio Marin Catalá.....	26— 9—1879	26—12—1899	1— 1—1928	Bilbao.
485	130	Pedro Serrano Tirado.....	17— 9—1878	17— 9—1901	1— 1—1928	Murcia.
486	131	Antonio Blavia Pinto.....	30—10—1879	4— 1—1902	1— 1—1928	Las Palmas.
487	132	Ricardo Gazal Becerra.....	25—11—1870	4— 1—1902	1— 1—1928	Bande.
488	133	Alfredo Rodríguez Ojero.....	20—11—1879	20— 6—1902	1— 1—1928	Central.
489	134	Damián Martín Borobia.....	27— 9—1873	20— 6—1902	1— 1—1928	Zaragoza.
490	135	Domingo G. de Anzarena y Reyes.....	19— 4—1884	20— 6—1902	1— 1—1928	Santa Cruz de Tenerife.
491	136	José Caro Raggio.....	4— 2—1885	20— 6—1902	1— 1—1928	Dirección general.
492	137	Blas B. Valero Estopiñá.....	3— 2—1883	20— 6—1902	1— 1—1928	Valencia.
493	138	Plácido Zulategui Villanueva.....	27—10—1878	20— 6—1902	1— 1—1928	Fuenterrabía.
494	139	Fernando Aguirre de la Torre.....	25— 3—1879	20— 6—1902	1— 1—1928	Central.
495	140	Baldomero Calderón e Isla.....	1—12—1886	21— 3—1904	1— 1—1928	Córdoba.
496	141	Ildemaro Esteban Pérez.....	1—11—1877	21— 3—1904	1— 1—1928	Dirección general.
497	142	José del Río Armenta.....	25— 3—1886	21— 3—1904	1— 1—1928	Málaga.
498	143	Ramón Forcada Jiménez.....	22—12—1882	21— 3—1904	1— 1—1928	Caja Postal de Ahorros.
499	144	Félix Martínez Arenzana.....	14—11—1877	21— 3—1904	1— 1—1928	Miranda de Ebro.
500	145	Antonio Barbero Polo.....	10— 6—1885	21— 3—1904	1— 1—1928	Valencia.
501	146	Cándido Vizcaíno Olid.....	20— 9—1879	4— 1—1902	1— 1—1928	Linares.
502	147	Francisco A. Gálvez Alvarez.....	19— 1—1884	21— 3—1904	1— 1—1928	Ardújar.
503	148	Federico Gil Tapia.....	14— 8—1873	23—11—1896	1— 1—1928	Murcia.
504	149	Antonio Casals Alba.....	7—10—1883	21— 3—1904	1— 1—1928	Zaragoza.
505	150	Joaquín Carraffa Vera.....	7— 4—1878	20— 6—1902	1— 1—1928	Valencia.
506	151	Saturnino Martín Arranz.....	29—11—1884	21— 3—1904	1— 1—1928	Santander.
507	152	Lorenzo Crespo Barrio.....	14—11—1873	21— 3—1904	1— 1—1928	Cádiz.
508	153	Juan Lozano Maña.....	28—12—1879	21— 3—1904	1— 1—1928	Castellón.
509	154	Evaristo López Torrado.....	26—10—1879	21— 3—1904	1— 1—1928	Dirección general.
510	155	José Fernández Cívico.....	30— 8—1886	21— 3—1904	1— 1—1928	Málaga.
511	156	Adalberto Gallego Hernández.....	27—11—1886	21— 3—1904	1— 1—1928	Central.
512	157	Bartolomé Pons Soler.....	31— 5—1883	21— 3—1904	1— 1—1928	Palma de Mallorca.
513	158	Alfredo Rivas Pita.....	7—12—1886	21— 3—1904	1— 1—1928	Caja Postal de Ahorros.
514	S.	Juan Gomis Cuenca.....	6— 5—1881	21— 3—1904	1— 1—1928	L. I.
515	159	Manuel Vidal Martínez.....	17— 5—1886	21— 3—1904	1— 1—1928	Central.
516	160	Aurelio Infesta Marcos.....	4—11—1885	21— 3—1904	1— 1—1928	Seiva.
517	161	José Escobar Hernández.....	12— 8—1880	21— 3—1904	1— 1—1928	Granollers.
518	162	José Martín Chacón.....	18— 4—1874	21— 3—1904	1— 1—1928	Central.
519	163	Fernando Pérez Perdigón.....	27— 3—1875	21— 3—1904	1— 1—1928	Zamora.
520	164	Francisco Hernández de Alba y Riverón	20— 4—1879	21— 3—1904	1— 1—1928	Central.
521	165	Vicente Carbonell Arroyo.....	30— 1—1867	11— 5—1890	1— 1—1928	Valencia.

(Continuación)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

2.979

DELGADO TORRES, Juan; hijo de Bartolomé y de Carmen; comparecerá el día 20 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por furto, instruido contra el mismo.

2.980

GARCIA GARCIA, Giménez; natural de Mijas (Almería), de oficio farmacéutico, domiciliado últimamente en Villanueva de la Concepción; comparecerá ante el Juzgado de Antequera dentro del término de diez días, a fin de hacerle cierto requerimiento en sumario que se sigue en dicho Juzgado con el número 104 del 1927, por delito contra la salud pública, contra Juan Jiménez García; apercibiéndole de que si no lo hace le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal.

7679

2.981

LOS POSEEDORES de los décimos de Lotería números 4.883 y 19.342 y participaciones referentes a los mismos del sorteo verificado el 11 de Marzo último; domiciliados últimamente en Madrid; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para prestar declaración en causa instruida por dicho Juzgado con el número 146 de 1928, por denuncia de Luis Zofín Mayorga.

7703

2.982

MARCO VALLS, Fernando, (a) Fernandet; hijo de Felipe y de Carmen, soltero, de treinta y tres años, natural de Valencia, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle del Doctor Oloriz, número 31. Enrique Ganao Cueso, cuyas demás circunstancias se ignoran; los cuales estuvieron en la posada de los Almas, establecida en la calle de San Pablo, de Zaragoza, el día 19 de Mayo último el Fernando

y el 20 el Enrique; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Híjar, a presentar declaración en la causa que se instruye sobre tentativa de robo en las oficinas del Ayuntamiento de dicha villa.

2.983

7703

RUIZ, Manuel; que aparece ser natural de Baza, cuyas demás circunstancias se ignoran, que en primero de Enero último se dedicaba a la venta ambulante de Lotería Nacional; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Pesadas, con objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye bajo el número 40 del año actual, sobre estafa, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

7727

2.984

SANCHEZ LOPEZ, María; hija de Gonzalo y de Catalina; domiciliada últimamente en Madrid, Cortedera Baja, número 20; comparecerá el día 4 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra Longinos de Frutos.

2.985

TERRA LOPEZ, Josefa; hija de Manuel y de Aurora; domiciliada últimamente en el Puente de Vallencas; comparecerá el día 4 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación y escándalo, instruido contra la misma.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 542 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.912

A. PANINHO, Federico; súbdito portugués, representante que fué en

Palencia de las máquinas de escribir marca "Remington", que residía en San Sebastián, paseo de Celón, letra A, de treinta y un años de edad, hijo de Manuel y de Ana, natural de Santa Cruz de Vila, concejo de Dizneiro, distrito de Lisoa, nacido en 14 de Octubre de 1895, últimamente domiciliado en Palencia, hoy en ignrado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificársele auto de procesamiento dictado en causa que se le sigue con el número 34 de 1928; por estafa, y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7735

4.913

AGUILERA GARCIA, Julio; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión artista, de treinta y un años de edad, hijo de Miguel y de María; domiciliado últimamente en Pacheco (Murcia), partido de Camacho, casas del Pendo; procesado en causa número 79 de 1928; por el delito de hurto, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el excedente Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partío, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7731

4.914

ALONSO HERNANDEZ, Anastasio; natural de Navalengua (Ávila), hijo de Lino y María, de estado soltero, profesión empleado, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, Ribera de Curtidores, número 4, primer piso, centro izquierdo; procesado por atentado a la autoridad, en sumario número 202 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí, a fin de llevar a efecto una diligencia acordada en dicho sumario.

7715

4.915

ALVAREZ GONZALEZ, Antonio; natural de Lima (Portugal), soltero, jornalero, de veintiún años de edad, de mediana estatura, pelo castaño, claro, cejas al pelo, ojos pardos, bigote, nariz pequeña, cara color sano, viste blusa azul, pantalón rayado y calza alpargatas, todo muy deteriorado; procesado en sumario número 29 de 1928, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de rebelde.

7704

4.916

ALVAREZ PEREZ, Carlos; natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), hijo de Emilio y Carmen, de cuarenta y dos años, casado; domiciliado últimamente en Madrid. Corredora Baja, número 33; entresuelo; de estatura regular, pelo negro, moreno; procesado por amenazas de muerte a Fermina Alvarez; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para ser reducido a prisión; que le ha sido decretada por auto de hoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7740

4.917

AREAS GONZALEZ, Antonia; natural de Cervera, de estado casada, profesión vendedora ambulante, de veintidós años, hija de José y de Esperanza; domiciliado últimamente en Barcelona; procesada por estafa, en causa número 512 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción; de dicha capital, Secretaría de don José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

7692

4.918

AZNABAT OLLE, Juan; natural de Villanueva y Geltrú, de estado soltero, jornalero, de diez y siete años, hijo de Jaime y Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, en causa número 814 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha ciudad, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7684

4.919

BAPROT BRELL, José Miguel; natural de Barcelona, casado, jornalero, de veintinueve años, hijo de Jerónima y Clara; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por tenencia de armas, en causa número 698 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de repetida capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7690

4.920

BEGA Iván; casado, de estado soltero, profesión artista, de veinticinco años; trabaja en el Circo Krone; procesado por robo, en sumario número 172 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para notificarse el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

7730

4.921

CARMONA NENCLARES, Francisco; de estatura baja, pelo negro, ojos idem; nariz regular, color del rostro bueno, vestía traje de color oscuro; natural de Belmonte (Burgos), hijo de Miguel y de Lorenza, de veinticinco años de edad, licenciado en Filosofía, soltero; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Vargas, número 16; principal derecha; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid, Secretaría de don José María de Antonio Becerril, con el fin de notificarle un auto que decreta su prisión y llevar ésta a efecto en la Cárcel celular, dictado en la causa número 521 de 1926, instruido por escándalo público en dicho Juzgado y Secretaría; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7711

4.922

CONEJO MONTERO, José; natural de Málaga, hijo de José y de María, soltero, panadero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle de Saltaverry, número 42; procesado por tentativa de roba; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, sumario número 85 de 1927, con el fin de llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad en el sumario dicho.

7716

4.923

CONTRERAS MUÑOZ, Francisca; domiciliada últimamente en La Línea, de cincuenta y cuatro años, hija de Juan y de Juana, soltera, natural de Albacete, de oficio camastera; procesada en causa sobre hurto, número 292 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría vacante; en término de diez días, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

7732

4.924

ELEEBDEN VICENTE, D. Norberto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio, o en la Cárcel celular, con el fin de notificarle un auto que decreta su procesamiento y prisión, y llevar ésta a efecto, en la causa seguida en dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 348 de 1927, por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7712

4.925

ESPAÑOL ZAMORA, María Teresa; hija de Daniel y Magdalena, na-

tural de Los Paules (Huesca), de estado soltera, profesión sus labores, de veinte años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, Carrera de San Jerónimo, números 14 y 13, piso segundo; procesada por lesiones, en sumario número 452 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar.

7709

4.926

FERNANDEZ ARTIGAS, Rafael; natural de Barcelona, soltero, chofer, de veinte años, hijo de Julián y Carolina; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por muerte, en causa número 288 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de repetida capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7691

4.927

FUERTES OLIVAN, Felipa; natural de Huesca, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticuatro años, hija de Antonio y Carmen, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto, causa número 618 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

7687

4.928

GIL GARCIA, Gerardo; elocuido por Casimiro Alacambra García, domiciliado últimamente en Murcia, calle de las Animas; procesado en causa número 159 de 1928, por el delito de uso de nombre supuesto, seguido en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

7722

4.929

GOMEZ ALVAREZ, Alfredo; natural de Vilar de Cancelada, profesión jornalero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Vilar de Cancelada; procesado por hurto en sumario número 58 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7684

4.930

GUARDIOLA MANSO, José; hijo de Antonio y de Juana, natural de Monóvar (Alicante), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 685 de 1926, sobre chantage; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7683

4.931

IGLESIAS IGLESIAS, Rafael, (a) "Falo"; de diez y siete años de edad, soltero, hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Oviedo, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo y Secretaría del Sr. Fernández Giro, con el fin de constituirse en prisión, por tenerlo así acordado la Superioridad en el sumario número 2 del corriente año, por el delito de hurto; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7725

4.932

LACHAMBRE BLANCO, Saturnino; natural de Segovia, hijo de padres desconocidos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Relatores, número 3, tercero; procesado por estafa, sumario número 369 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de don Francisco de Paula Rives y Martí, a fin de llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad.

7714

4.933

MARCE N., Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa número 323 de 1928; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7688

4.934

MARTINEZ BELIO, Eugenio; de estado casado, profesión comercio, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Mollet; procesado por falsedad, causa número 682 de 1927; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de don José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7685

4.935

MARTINEZ ALVAREZ, Constantino; de veintiún años de edad, soltero, hijo de Felipe y de María, natural y vecino de Caboalles de Abajo, de oficio minero; procesado en el sumario 73 de 1924, por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Murias de Paredes, para ser reducido a prisión y a disposición del ilustrísimo Sr. Presidente de la Audiencia provisional de León, en el plazo de diez días, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

7723

4.936

MARTINEZ GONZALEZ, José, (a) "Cójó"; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo, causa número 122 de 1928; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Málaga-Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7719

4.937

MOLINA CANETE, Juan; vecino de Dilar; domiciliado últimamente en dicho pueblo, natural de Dilar, hijo de Antonio y de María Josefa; procesado en causa por el delito de hurto, número 238 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7702

4.938

PEREWERZEFF, Efim; (cosaco), de estado casado, profesión artista, de treinta y siete años, trabaja en el Circo Krone; procesado por robo (sumario número 172 de 1927); comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus, para notificárle el auto de procesamiento y recibirlle indagatoria, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

7729

4.939

PEREZ PEREZ, José; hijo de Francisco y de María, natural de Cebollino (inscrito en Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle San Rafael, 16, casa de comidas; procesado en causa número 287 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor López, para responder de los cargos que resultan contra él mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7693

4.940

PUIG GAVILA, José; natural de Gandia, de estado soltero, profesión

curtidor, de veintidós años, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por atentado, causa número 37 de 1921; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7636

4.941

RODRIGUEZ DIAZ, Francisco; de diez y siete años, hijo de Mariano y Pascuala, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la subida de Santa María, número 3 (Puente de Toledo); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, a fin de ser requerido al pago de la multa e indemnización a que ha sido condenado por sentencia de la Audiencia provincial, fecha 29 de Octubre de 1927, dictada en la causa contra él mismo seguida en dicho Juzgado y Secretaría por hurto con el número 198 de 1927, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

7713

4.942

RUIZ REY, Mercedes; hija de Antonio y de Carmen, natural de Cartagena, de estado soltera, de diez y nueve años, domiciliada últimamente en la calle de la Cadena, número 6 bis, segundo número 2; procesada en causa número 170 de 1928, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

7695

4.943

SAN MARTIN CIA, Francisco Román, de cincuenta y seis años de edad, viudo, blanqueador, hijo de Tomás y Angel, natural de Larraya y residente últimamente en Pamplona, Elizava, número 24; procesado en causa número 83 de 1927 del Juzgado de Aoz, sobre insultos y amenazas a un telador de carreteras, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de constituirse en prisión, por estar así acordado nuevamente en dicho sumario, bajo el apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

7680

4.944

SANTISIMA TRINIDAD EXPOSITO, Josefina de la; natural de Baeza, de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta y seis años, domiciliada últimamente en Madrid, pasco de las De-

licias, número 127; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebeldía.

7701

4.045

SCHEREMETIEFF. Michel (desa-
co); de estado soltero, profesión artista,
de treinta años, trabaja en el Cir-
co Krone, ignorándose su último do-
micio; procesado por robo, sumario
número 172 de 1927; comparecerá en
término de diez días ante el Juzgado
de instrucción de Reus, para notifi-
carle el auto de procesamiento y re-
cibirle indagatoria, bajo apercibi-
miento de pararle el perjuicio a que
en derecho haya lugar.

7731

4.946

TELLEZ INIGO, Antonio; natural
de Villamartín, provincia de Cádiz, de
estado soltero, de veintiséis años, hijo
de Antonio y de Gertrudis, domiciliado
últimamente en Málaga; procesado
por hurto, bajo el número 516 de
1927; comparecerá en término de diez
días ante este Juzgado de instrucción
del distrito de la Alameda, de Málaga,
Secretaría de D. Antonio Cardona.

7718

4.947

TORRES GARCIA, Juan; natural
de Lérida, de estado soltero, profesión
carpintero, de diez y siete años
de edad, hijo de María; domiciliado
últimamente en Barcelona; procesado
por hurto, en causa número 237
de 1923; comparecerá en el término
de diez días ante el Juzgado de la
Concepción, de Barcelona, Secretaría
de D. José María Guardiola, bajo
apercebimiento de ser declarado re-
belde.

7689

4.948

UN TAL Diego, de unos veintitrés
años: alto, grueso, que le falta un
dedo de la mano izquierda y viste
traje azul de mecánico con cinturón
de la misma ropa cosido en la cha-
queta; domiciliado últimamente en
Barcelona; procesado por hurto, en
sumario número 487 de 1928; com-
parecerá en término de diez días ante
el Juzgado de instrucción del dis-
trito del Norte, de dicha capital, para
reducirle a prisión, bajo apercibi-
miento de ser declarado en rebeldía.

7694

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

En la causa procedente del Juzga-
do de Alcalá de Henares, seguida
contra Russo González Hernández,
por el delito de homicidio, en la que

se ha señalado para que tengan lu-
gar las sesiones de juicio oral el día
26 de Mayo próximo, a las diez de su
mañana, se ha acordado se publiquen
los correspondientes edictos en los
periódicos oficiales, para que tenga
lugar la citación de la testigo Julia
García Minguez, bajo apercibimiento
de pararla el perjuicio a que hubiere
lugar si no lo verifica.

Madrid a 28 de Marzo de 1928.—
El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.
JO—7613

ZAMORA

Por el presente se hace saber a An-
tonio Vicente Marín, de veintisésis
años de edad, hijo de Gabriel y de
Teresa, natural de Villar del Buey y
vecino últimamente de Muga de Sa-
yago, de esta provincia, de estado
soltero, molinero, que inmediatamente
se presente en esta Audiencia, con
el fin de ingresar en prisión para dar
principio al cumplimiento de la con-
dena de un año y un día de prisión
correccional que le ha sido impuesta
por el Tribunal de dicha Audiencia
en causa número 78 del año 1927, ins-
truida en el Juzgado de Bermillo de
Sayago, por el delito de lesiones a
Manuel Pizarro Miguel.

Zamora, 25 de Junio de 1928.—Por
mandato de S. S.: El Secretario, Luis
Cid.—El Presidente (ilegible).

JO—7653

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 68 de este año, por desaparición de las caballerías que a continuación se reseñan, propiedad de Andrés Santisteban Alcones, del quinto Chaparral, del término de Mestanza, el día 22 de Abril último, donde se encontraban pastando; por lo que ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan por cuantos medios estén a su alcance a la busca y rescate de dichas caballerías, las que pondrán a disposición de este Juzgado, caso de ser encontradas con la persona en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas.

Una yegua de seis años, alazana, con una estrella en la frente, crin y cola cortadas, esta última esquinada de medio arriba y en medio de la tabla del cuello tiene una horca de corda, sin herrar y sin hierro de ninguna clase.

Un potro alazán, de un año, hijo de la anterior, con la crin y cola sin recortar, también sin hierro.

Una raspa de cuatro días, colorada. Dado en Almodóvar del Campo a

23 de Junio de 1928.—El Juez, Elpi-
dio Lozano y Escalona.

JO—7583

CACERES

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su par-
tido.

Por el presente, que se expide en
méritos del sumario que se instruye
en este Juzgado con el número 84
del año actual, por hurtro de una mu-
la que a continuación se reseña, la
noche del 19 del actual, en un cerca-
do, sito en las proximidades del pue-
blo de Torrequemada, ruego y encar-
go a todas las Autoridades civiles y
militares y Agentes de la Policía ju-
dicial procedan a la busca y rescate
de dicho semoviente, poniéndole en su
caso a disposición de este Juzgado
con la persona en cuyo poder se en-
cuentre si no acredita su legal ad-
quisición.

Señas del semoviente sustraído.

Una mulá de tres años, pelo pardo,
de menos de marca, con hierro con-
fuso de la Sociedad Sindicato Agrí-
cola Católico, del pueblo de Torre-
quemada, sin seña particular.

Dado en Cáceres a 23 de Junio de
1928.—El Juez, Vicente Pérez.—Por
su mandato, el Secretario (ilegible).
JO—7625

CAMPILLOS

D. Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez
de instrucción de esta villa y su par-
tido.

Por la presente ruego y encargo a
todas las Autoridades, así civiles co-
mo militares y ordeno a todos los de-
más Agentes de la Policía judicial,
procedan a la busca y rescate de lo
que se dirá, hurtado al vecino de Ar-
dales Salvador Fernández Belano el
día 11 al 12 del pasado Mes, del si-
tio Arroyo del Muerto, término de
dicha villa, así como a la Enciñón
de la persona en cuyo poder se en-
cuentre si no acredita su legítima
adquisición, poniendo unos y otros a
mi disposición, caso de ser bandidos,
pues así lo tengo acordado en el su-
mario número 28 de este año.

Señas.

Mula de doce años de edad, alzada
1,41 metros, castaña, raza española,
hierro Unión Ganadera en nalga de-
recha, y el de la Mundial Agraria en
nalga izquierda, M. 7.

Dado en Campillos a 20 de Junio
de 1928.—El Secretario, Antonio Sanz.
El Juez, Bernabé A. Pérez Jiménez.
JO—7626

CAROLINA (LA)

D. Eduardo Hierro de Medina, Juez
de instrucción del partido.

Por el presente, ruego y encargo a
todas las Autoridades y Agentes de la
Policía judicial procedan a la busca
y rescate de los semovientes que al
final se expresan, que fueron hurtados:

en término de Vilches, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente las posean.

Reseña de las caballerías.

Burra de cuatro años, alzada 1,24, rucia oscura, raza española, bociblanzada, hierro Fénix.

Otra, de nueve años, alzada 1,21, rucia oscura raza española, bociblanzada, bragada, hierro Unión Ganadera.

Dado en La Carolina a 22 de Junio de 1928.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Eduardo Hierro.

JO—7631

D. Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción del partido.

Por el presente, ruego y encargo a toas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se expresan, propiedad de Lázaro Garzón Torres, cuyas caballerías fueron hurtadas en la madrugada del 15 de Abril pasado del sitio Peñas de Consuegra, dehesa La Española, término de Vilches, y a la detención de los autores y poseedores ilegítimos.

Señas de los semovientes.

Mulo capón, raza española, atiende por "Voluntario", de diez años, alzada 1,56, castaño, bocinegro, con la marca Unión Ganadera en cuello de pecho.

Mula raza española, atiende por "Imperiala" de cinco años, alzada 1,52 metros, negra morada, bociclarpa, bragada, chata y ojos más claros, con la misma marca que el cuello izquierdo.

Otra mula, raza española, atiende por "Africana", de siete años, alzada 1,50, castaña, lucera, bragada y bociclarpa, con igual marca en igual sitio que la anterior.

Dado en La Carolina a 24 de Junio de 1928.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Eduardo Hierro.

JO—7632

D. Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción del partido.

Por el presente, ruego y encargo a toas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra rucia clara, de siete años, alzada 1,20 metros, raza española, hierro Fénix Agrícola, perrina derecha J. 7, propiedad de Gervasio Sánchez Carnicer, que fue hurtada la tarde del 15 del actual en término de Arquiles; y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente la posean.

Dado en La Carolina a 22 de Junio de 1928.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Eduardo Hierro.

JO—7633

D. Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción del partido.

Por el presente, ruego y encargo a toas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se expresan de la propiedad de Cayetano Martínez Baena, que fueron hurtadas la noche del 21 del actual, del sitio Fuente del Saco, término de Vilches, y a la detención del autor o autores del hecho y personas que ilegítimamente las posean.

Señas de los semovientes.

Un burro de once años, 1,20 de alzada, castaño claro, raza española, con el número 15 tabla cuello izquierdo, pelos blancos ambos costillares, con el hierro La Unión Ganadera.

Otro burro, lucero, de siete años, alzada 1,30, rucio oscuro, raza española, bociclaro, barriga más clara y un remiendo negro en la barriga, hierro Unión Ganadera tabla cuello lado izquierdo.

Dado en La Carolina a 25 de Junio de 1928.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Eduardo Hierro.

JO—7634

D. Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción del partido.

Por el presente, ruego y encargo a toas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro entero, de seis años, 1,20 de alzada, rucio claro, raza española, con rodales oscuros en el cuadril izquierdo y letra J, número 7 en cadera izquierda, de la propiedad de José Paulino Martos García, que le fué hurtado del sitio Llano de Corrales la noche del 19 del actual, y a la detención del autor o autores del hecho y personas que ilegítimamente lo posean.

Dado en La Carolina a 25 de Junio de 1928.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Eduardo Hierro.

JO—7635

CORDOBA—IZQUIERDA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda, de esta ciudad.

Por el presente se cita y llama a D. Eduardo Gómez y D. Antonio Carnicer, vecinos de Madrid, en la calle de San Jerónimo, números 11 y 13, y calle del Estribo, número 8, ocupante y dueño de un automóvil marca "Amilcar", de la matrícula de dicha Corte, número 20.769, que el 1 de Febrero último chocó en el puente romano de esta capital con otro automóvil marca "Gastard", al que causó daños, con el fin de que comparezcan ante este Juzgado, en el término de diez días, con el fin de recibirlas declaración en el sumario que por daños se sigue, por motivo de tal hecho; previéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 25 de Junio de 1928.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Eduardo Hierro.

JO—7636

de 1928.—El Secretario, José María Cortázar.—El Juez, Eduardo Pérez. JO—7527

GINZO DE LIMIA

D. Luis Villanueva y Gómez, Juez de instrucción de Ginzo de Limia y su artido.

Por la presente, en cumplimiento de auto fecha 5 de Mayo último, se llama a Antonio Núñez Incógnito, cuyas circunstancias y señas personales al final se expresan; procesado en el sumario de este Juzgado, número 15 del año actual, por homicidio, para que dentro del término de diez días comparezca a ser indagado y constituirse en prisión preventiva; prevenido de que, si no lo hiciere, será declarado rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndole, tan pronto fuere habido, a disposición de este Juzgado, en la Cárcel de este partido.

Circunstancias y señas del procesado.

Antonio Núñez Incógnito, hijo de Carolina, de veinte años, soltero, labrador, natural y vecino de Saarreas, de este partido: Es alto, delgado, un poco cargado de espaldas, pelo castaño oscuro, ojos castaños, nariz abultada, rostro pálido. Viste traje de paño color ceniza, bastante usado, gorra de visera color oscuro y calza zapatos de cuero.

Dado en Ginzo de Limia a 14 de Junio de 1928.—El Secretario, Porfirio García.—El Juez, Luis Villanueva.

JO—7585

GRANADA—SALVADOR

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada a virtud de lo mandado por la Superioridad en causa seguida contra José Gamido Romero, vecino de esta capital, cuyo domicilio se ignora, sobre tenencia de armas, ha acordado se haga saber a dicho procesado que el término de quince días fraga efectiva la multa de 100 pesetas a que fue condenado en dicho proceso.

Y para que sirva de notificación a dicho procesado, se inserta la presente cédula en la GACETA DE MADRID.

Dado en Granada a 23 de Junio de 1928.—Por la Secretaría vacante, Ramón Ruiz.

JO—7586

GRAZALEMA

Don Eduardo Menzón y Fernández-Trujillo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial pregunten a su busca

y ocupación de un mulo de cinco años, raza burrino y castaño oscuro, propiedad de José Guerrero Carrasco, lugarteniente del sitio conocido "Cañada de los Gamonales", término de Ubrique, la noche del 17 del actual, y detención del individuo en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Grazalema a 23 de Junio de 1928.—El Secretario, Atanasio Gaxo.—El Juez, Eduardo Monzón.

JO—7587

LORA DEL RÍO

Don Diego de la Cruz Díaz, Juez de instrucción de Lora del Río y su partido.

Por el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procederán a la busca y rescate de la caballería, propiedad de doña Francisca Pascual Palomo, desaparecida durante la noche del 6 al 7 de Mayo último, del sitio conocido por Estacada de las Cabras, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita en el acto su legítima adquisición, procediendo a la detención del autor o autores del referido hurto, los que igualmente serán puestos a disposición del referido Juzgado en la Cárcel del partido, causa 50, año 1928.

Dado en Lora del Río a 24 de Junio de 1928.—El Secretario, Juan J. Barruel.—El Juez, Diego de la Cruz Díaz.

JO—7588

MANCHA REAL

Don Miguel Quijano Bautista, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente que se expide en méritos de sumaria sobre robo, número 37 del corriente año, en el domicilio de Francisco Fernández Medina, vecino de Torres, el día 19 del actual, se cita y llama a las personas en cuyo poder se hallen las 200 pesetas en dos billetes del Banco de España, que se dicen sustraídas al mismo, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a los fines que proceda.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del autor o autores de la referida sustracción, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Dado en Mancha Real a 23 de Junio de 1928.—El Juez, Miguel Quijano.

JO—7591

MÉRIDA

D. Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el sumario número 99 del corriente año, por hurtó de una caballería, de la pertenencia de Dionisio Toro Castañera, hecho ocurrido

en la finca denominada Cuartón de la Huerta, término municipal de Zarza de Alanje, la noche del 13 al 14 del actual, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e intereses de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de expresado semoviente al final resuelto, poniéndolo a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición.

Descripción.

Burro de diez años, pelo negro, entero, con señales de la traba en las manos, bastante estrecho, con señales de botón de fuego en la paletilla izquierda, sin hierro, desherrado de las cuatro.

Dado en Mérida a 22 de Junio de 1928.—El Secretario, Félix Nogués.—El Juez, Adrián Moreno.

JO—7593

MONFORTE DE LEVOS

Por el presente, se cita y llama a D. Enrique Yarza, de unos cincuenta y cinco años de edad, vecino que fué de San Sebastián y estuvo domiciliado últimamente en Garapinillos (Zaragoza), así como a D. Antonio Bernardo de Quirós, bajo, afeitado, rostro moreno pálido, vecino que fué de Madrid, Hermosilla, número 12, segundo, y que vivió últimamente en el Hotel Florida, de la misma Corte, ausentes ambos, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a ser oídos en la causa que bajo el número 7 se instruye por el delito de estafa; apercibidos que, de no verificarlo en el expresado término, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Monforte de Lemos a 24 de Junio de 1928.—El Secretario, Miguel Álvarez.—El Juez, Francisco Valcárcel.

JO—7597

MONTORO

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseña, sustraída en la noche del 17 de los corrientes, de la finca San Antonio de las Majuelas, de este término, a la vecina de Bujalance doña Dolores González de Canales Castro, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 97 de 1928.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de dos años, 1,49 metros de altura, castaño muy oscuro, raza española; señas particulares ojibociclaro, bebe en negro y braquistilado, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, V. número 44.

Dado en Montoro a 19 de Junio de 1928.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, José Luzón.

JO—7598

MURCIA—CATEDRAL

D. Angel Martín Aguado, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta capital.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Francisco García Martínez, vecino de esta ciudad, perjudicado en la causa que se siguió en este mismo Juzgado, con el número 55 del año 1921, sobre tentativa de hurto, contra Francisco Zaragoza García, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, comparezca ante el expresado Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, a fin de restar declaración y ofrecerle las acciones del procedimiento, conforme determina el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cuya citación se verifica por medio de este edicto, por desconocerse su actual domicilio; bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

Así lo tengo acordado por breve de esta fecha, dictado en el indicado sumario, que se ha reproducido.

Dado en Murcia a 23 de Junio de 1928.—El Secretario, P. H. Fulgencio Navarro.—El Juez, Angel Martín.

JO—7640

POSADAS

D. Marcial Zureña y Rortero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente, sequísatoria ruego y encargo a todas clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final resultó, hurtado al vecino de Hornachuelos D. Francisco Gánero Gómez y Velasco, la noche del 14 al 15 del actual del cortijo Los Corrales, de aquél término, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores legítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 67 de 1928.

Señas de la caballería.

Quince gallinas, todas negras. Oatorce rubias y algo pardas. Una ceniza y un gallo blanco.

Dado en Posadas a 26 de Junio de 1928.—El Secretario, P. H. Juan Gómez.—El Juez, Marcial Zureña.

JO—7641

PUEBLA DE ALCOCER

D. Marcelino Rivas Godas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en el término de la noche del 19 al 20

del mes actual fueron sustraídas de la dehesa Valhoado, de este término, las caballerías que se reseñan a continuación, euros semovientes son de la propiedad de D. Ramón del Río Gutiérrez, Olallo Jiménez Velasco y Jesús María Chaves, por lo que ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de expresados semovientes, y en caso de ser habidos, ponerlos a disposición de este Juzgado, juntos con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo al efecto, con el número 32 del corriente año.

Señas de los semovientes.

Una burra parda de siete años, pequeña.

Un burro pardo claro, de siete años, que se roza de las patas.

Otro de ocho años, rucio, ambos medianos de talla, de la propiedad de D. Ramón del Río Gutiérrez.

Una burra parda con rastra, cebrada, parda oscura.

Otra de cuatro años, pardas las dos, de la propiedad de Olallo Jiménez Velasco.

Una burra de siete años, rucia, de la propiedad de Jesús María Chaves.

Puebla de Alcocer a 23 de Junio de 1928.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Marcelo Rivas.

JO—7945

SEVILLA—SALVADOR

Don Mariano Luján y Vicen, Magistrado, Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, a Joaquín Moreno Laborda, vecino de Sevilla en la calle Puente y Pellón, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a contestar a los cargos que le resultan en sumario que se sigue por robo; apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho preso, pues en hacerlo así administrará justicia, a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla a 21 de Junio de 1928.—El Secretario, P. H., Tomás Romero.—Mariano Luján.

JO—7647

UBEDA

Don Tomás Agustín Salcedo Cañon, Juez de instrucción de esta ciudad y a sueldo.

Por el presente edicto ruego y en-

cargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la práctica de gestiones encarniadas a averiguar quién sea un individuo que hizo un disparo de arma de fuego en la madrugada del 22 del corriente al ser sorprendido en el recinto de la estación férrea de Jódar, contra el guardamuelle de dicha estación, Andrés Mora Hidalgo, y realizado el hecho se dió a la fuga, cuyo individuo, de ser habido, se conducirá a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Úbeda a 22 de Junio de 1928.—El Secretario, José Mir.—Tomás Agustín Salcedo.

JO—7650

VALENCIA—SERRANOS

Don Evaristo Piquer Arilla, Magistrado, Juez de instrucción del distrito de Serranos de esta capital.

Por el presente, y en virtud de acuerdo tomado en el sumario que instruyo con el número 38 del corriente año sobre lesiones de Juan Faustino Contreras Villalonga, sufridas en esta capital el día 29 de Enero último, se cita al padre de dicho lesionado para que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ofrecen al padre de dicho lesionado, que se llama Luciano Máximo Contreras, las acciones del sumario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Valencia a 23 de Junio de 1928.—El Secretario (ilegible).

JO—7652

VIGO

Don Alfonso Armengol y Díaz del Castillo, Juez de instrucción del partido de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 248 del corriente año, se instruye sumario por el delito de muerte de Celsa Jiménez Herrimida, de diez y nueve años, soltera, estudiante, natural de Buenos Aires y vecina de Vigo, calle de López Mora, número 47, piso primero, cuyo fallecimiento tuvo lugar a las ocho de la noche del día de ayer, en el que se acordó, por providencia de hoy, publicar el presente edicto, a medio del que se ofrece el procedimiento al padre de dicha joven, D. Eduardo Jiménez del Pino, que se halla ausente en Cuba, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Vigo a 18 de Junio de 1928.—El Secretario (ilegible).—Alfonso Armengol.

JO—7601

VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de ayer, dictada en el ramo de responsabilidades civiles correspondientes al sumario que se sigue bajo el número 192 del

año pasado, sobre lesiones y daños, contra Antonio Martell Moreno y otro, ha mandado se cite a Antonia Martínez Rodríguez, asistida de su esposo, y a Crescencio Muñoz Urbano, vecinos de Siles, y que, según noticias, actualmente se hallan en Madrid y estación de Baeza, trabajando, respectivamente, cuyos domicilios se ignoran, para que dentro de los diez días siguientes al en que una de las cédulas aparezca en los periódicos oficiales, a las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de que tenga lugar la ratificación acordada de un documento renunciando al percibo de indemnización por el accidente de automóvil que originó la instrucción de dicha causa; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en dichos periódicos, cumpliendo lo acordado, expido y firmo la presente en Villacarrillo a 21 de Junio de 1928.—El Secretario judicial, Ignacio Cruz.

JO—7602

ZAFRA

Don Luis Navarro-Trujillo y Pérez, Juez de primera instancia de Zafra.

Hago saber: Que por el Procurador D. Claudio González Guerrero, en nombre y representación de doña María Josefa Pizarro Mansilla, mayor de edad, viuda y vecina de Siruela, se ha promovido ante este Juzgado expediente para la devolución de la fianza que el esposo de aquella, don José Segundo Mansilla y Martín, fallecido en Siruela el 6 de Febrero de 1925, y del que es heredera, tenta constituida para el desempeño del cargo de Registrador de la Propiedad, habiendo acordado, en su virtud, anunciar tal solicitud de devolución de fianza por medio del presente primer edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a fin de que dentro del plazo de tres meses, todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo presenten la oportuna reclamación; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Se hace constar que el último Registro que desempeñó el D. José Segundo Mansilla y Martín fué el de este partido, y, según la solicitante, desempeñó con anterioridad los de Sacedón, Puebla de Alcocer, Valverde del Camino, Villanueva de la Serena, Montilla, Cáceres y Montoro.

Dado en Zafra a 18 de Mayo de 1928.—El Secretario, Victoriano Alpuente.—Luis Navarro-Trujillo.

JO—7603 bis

ALGEIRAS

Por medio de la presente se cita a Dolores Aguilera Quiros, domiciliada últimamente en esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días com-

parezca ante este Juzgado de instrucción de Algeciras, con el fin de ampliarle la declaración que prestó en el sumario número 246 de 1927, sobre tentativa de violación; apercibiéndole que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Algeciras, 25 de Junio de 1928.—El Secretario (ilegible).

JO—7667

ALMADEN

D. Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial la busca y rescate de los semovientes que luego se dirán, hurtados a su dueño, Antonio del Pozo Marfil, del sitio Grulla, del término de Chillón, la noche del 19 al 20 del actual, con sus maneras; y caso de ser habidos, se pongan a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, en el sumario número 61 de 1928.

Reseña.

Un caballo del país, de cuatro años, pardo, castrado, 1,43 metros de altura, hierro de La Mundial Agraria en la tabla izquierda del cuello, lucero, calzado bajo, del pie derecho, extremidades negras y lista negra de la crin a la cola.

Un mulo de raza del país, macho, capón, de tres años, 1,35 metros de altura, capa parda, mohino, hierro de La Mundial Agraria en igual tabla, Y—6.

Una mula del país, de ocho años, 1,37 metros de altura, castaña oscura, hierro particular N—D., pelos blancos en la frente, sin llegar a formar estrella, pintas blancas en ambos costillares, hierro de La Mundial Agraria Y—6 en la nalga izquierda.

Dado en Almadén a 25 de Junio de 1928.—P. S. M., el Secretario (ilegible). — El Juez, Juan Antonio Cabezas.

JO—7668

ALMERIA—SAN SEBASTIAN

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Sebastián, de esta ciudad, en carta orden de la Superioridad, dictante del sumario número 331 de 1927, sobre estafa, se cita por segunda vez por medio de la presente al penado Luis Ferrón Martos, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de quinto día comparezca ante esta Audiencia provincial, al objeto de notificárle el auto por el cual se le hace aplicación de los beneficios de la ley de Condena condicional; bajo apercibimiento de que, en otro caso, se dejará sin efecto dicho auto y se procederá a ejecutar la sentencia en todas sus partes.

Almeria, 25 de Junio de 1928.—Ante mí, Licenciado José Moreno.—El Juez, Angel de Torres.

JO—7669

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, se cita y llama al perjudicado Nicomedes Madrona, cuyas circunstancias personales no constan, y que según se dice se encuentra en Madrid desde hace dos o tres años, sin saberse su domicilio, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de que manifieste su renuncia o no a la indemnización de 144 pesetas a que fué condenado el procesado José Tomás Casillas Rodríguez, en la causa que se le siguió con el número 21 de 1922, por lesiones; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Almodóvar del Campo a 24 de Junio de 1928.—El Juez, Elpidio Lozano.—P. S. M., el Secretario, Juan José Gómez.

JO—7670

D. Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, se cita y llama a Lorenzo Cruz Gutiérrez, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, con el fin de que manifieste si renuncia o no a la indemnización de sesenta pesetas a que fué condenado el procesado José Alcaide Baeza, en la causa que se le siguió con el número 34 de 1921, por lesiones; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Almodóvar del Campo a 24 de Junio de 1928.—El Juez, Elpidio Lozano.—P. S. M., el Secretario, Juan José Gómez.

JO—7671

D. Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 57 de los sumarios registrados en el año corriente, se tramita uno sobre sustracción de caballerías de Ambrosio Delgado Ajenjo, vecino de Abenójar, en el que he acordado citar en GACETA DE MADRID, para que dentro del plazo de diez días siguientes al de la inserción del presente en dicho periódico oficial, comparezcan ante este Juzgado a declarar, respondiendo de los cargos que les resulta los gitanos, de ignorado paradero y nombres y apellidos desconocidos, que a continuación se expresan:

Uno de regular estatura, grueso, moreno, blusa larga, sombrero plano, de unos cincuenta años de edad, y otro gitano, de regular estatura, picaado de viruelas, de unos treinta años de edad, con pelliza negra; cuyos sujetos el día 1.^o de Abril de este año conducían cinco caballerías mayores en el sitio de los Villares, del término

de Valdemaneo, las cuales abandonaron, dándose a la fuga.

Dado en Almodóvar del Campo a 26 de Junio de 1928.—El Juez, Elpidio Lozano.—P. S. M., el Secretario, Juan José Gómez.

JO—7672

D. Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, para que los Agentes de la Policía Judicial que las mismas dependan, practiquen actuaciones conducentes a la busca y rescate de las caballerías desaparecidas a Narciso Aranjuez Municio la noche del 14 de Abril último, del Quinto la Obra, término de Aldea del Rey, poniéndolas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción de referencia.

Dado en Almodóvar del Campo a 26 de Junio de 1928.—El Juez, Elpidio Lozano.—P. S. M., el Secretario, Juan José Gómez.

JO—7673

Don Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan por cuantos medios estén a su alcance a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad del vecino de esta ciudad D. Juan de Dios Fernández García, que desaparecieron del quinto Velesar, término de Mestanza, el día 18 del actual, a las veintidós horas, donde se encontraban pastando, las cuales caso de ser habidas serán puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los animales.

Una potra de un año, alzada 1,34 metros, castaña clara, con el hierro del Estado en la nalga izquierda, lucera, calzada de las dos extremidades posteriores, con el hierro de la Compañía de Seguros "El Fénix Africano" en la tabla del cuello del lado izquierdo con la letra R. número 3.

Una yegua de unos catorce años, alzada 1,47 metros, capa castaña, raza como la anterior española, lucero confuso en la frente, calzada baja de las dos extremidades posteriores, con el hierro de la Compañía de Seguros anteriormente expresada en la nalga izquierda, y lunares blancos en los costillares, y esta última caballería la tenía el perjudicado en depósito, hecho a su favor por este Juzgado.

Dado en Almodóvar del Campo a 26 de Junio de 1928.—P. S. M., Juan José Gómez.—El Juez, Elpidio Lozano y Escalona.

JO—7674

Don Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber al procesado Félix Recuero de la Hoz, cuyas circunstancias y actual paradero se ignora, que la ilustrísima Audiencia provincial de Ciudad Real, por auto de 10 de Enero de 1928, declaró extinguida la responsabilidad impuesta al procesado por razón de la sentencia de 5 de Noviembre de 1918, dictada en la causa que se le siguió con el número 183 de 1917, por hurtos.

Dado en Almodóvar del Campo a 24 de Junio de 1928.—P. S. M., Juan José Gómez.—El Juez, Elpidio Lozano y Escalona.

JO—7675

Don Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que trámite con el número 78 de este Juzgado y año, sobre sustracción de una maleta que contenía los efectos que a continuación se expresan, sustracción que se cree hecha en la Estación de Puerto Llano, he acordado se proceda a la busca y ocupación de aludidos efectos, y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se hallaren, caso de que no justifique su legítima adquisición, como sustraídos a D. Antonio Condón Ruiz, Secretario de Inspección Sanitaria del Puerto de Bilbao, con domicilio en el Chalet de "Villa Luisa", Portugalete; encargando a todas las Autoridades así civiles como militares, que recuperados tales efectos y dleido que sea el autor de la sustracción, sean puestos a mi disposición en este Juzgado.

Efectos sustraídos.

Un maletín de cartón piedra, color avellana, con funda de dril y cinta encarnada, y el cual en su interior contenía los siguientes: Un menodero de malla de plata, de señera, con unas fotografías dentro; una cajita con un collar de cuentas negras y pendientes del mismo; una medalla con un egipcio y flequito de oro; otro collar de perlas falsas; unos pendientes negros; un imperdible del mismo color; dos imperdibles de plata; otro par de pendientes de metal; una polvera; dos peines; un cuello y varios pañuelos.

Dado en Almodóvar del Campo a 26 de Junio de 1928.—P. S. M., Juan José Gómez.—El Juez, Elpidio Lozano y Escalona.

JO—7676

JUZGADOS MUNICIPALES

ALCAUDETE

Por la presente se cita a Antonio García Sánchez, de cincuenta y ocho años de edad, natural de Linares, provincia de Jaén, calle San Juan, número 5, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 20 de Julio próximo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la

plazuela del Carmen, de esta población, en concepto de acusado y con las pruebas que tenga a la celebración del juicio verbal de faltas señalado de nuevo para dicho día y hora y que se sigue contra el referido por viajar sin billete en el tren desde Cabra a esta ciudad el día 27 de Marzo último, bajo apercibimiento de que si dejase de comparecer el perjudicaría el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente que se dé con el de este Juzgado y firme con el visto bueno del Sr. Juez en Alcaudete a 20 de Junio de 1928.—El Secretario, Amador Fernández.—Visto bueno (ilegible).

JO—7684

ARCENTALES

Don Francisco de Zubiete y Akedo, Juez municipal de Arceniales.

Hago saber: Que en expediente que se instruye para la provisión de la vacante de Secretario suplente de este Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia la misma a traslación para que dentro del plazo de treinta días a contar desde esta publicación, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Juzgado de primera instancia de Valmaseda.

Se hace constar que este valle de Arconiales lo constituyen 1.462 habitantes de hecho y 1.451 de derecho.

Dado en Arceniales a 12 de Junio de 1928.—El Secretario, Francisco Goldaracena.—El Juez, Francisco de Zubiete.

JO—7656

ARRECHITE

Don Vicente Medina Rosales, Juez municipal de la ciudad de Arrechite.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal se anuncia su provisión a concurso libre según dispone el último párrafo del artículo 5º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia de este partido dentro del término de treinta días a contar desde el siguiente al fin de la publicación del presente edicto en la GACETA DEL MUNDO.

Dado en Arrechite de Lanzarote a 15 de Junio de 1928.—El Secretario, Rafael Cabrera.—El Juez, Vicente Medina.

JO—7655

BAYANAL

Don Francisco Díaz Fernández, Juez municipal y encargado del Registro Civil de este pueblo.

Hago saber: Que encontrándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal por haber sido declarado desafecto el acusado por concursar de traslada, se anuncia nuevamente dicha vacante que se proveerá en concurso libre res-

reglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, para que en el término de treinta días desde la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales se presenten solicitudes por los aspirantes que se crean con derecho a ello ante el Juzgado de primera instancia de este partido, los cuales acompañarán a la misma los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Idem de buena conducta.
- 3.º Título de Secretario o testimoniario del mismo.

Se hace constar que este pueblo es de 723 habitantes de hecho y 738 de derecho, sin más emblemas que los consignados en el Arancel.

Bayanal, 19 de Junio de 1928.—Por su mandato, Juan Campos.—El Juez, Francisco Díaz.

JO—7657

CERRO DE ANDÉVALO (EL)

Don Pedro González Torriente y Fargas, Juez municipal de El Cerro de Andévalo, provincia de Huelva.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso su provisión por el término de treinta días, en la forma y con arreglo al artículo 5º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los solicitantes presentar sus solicitudes durante el citado plazo ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Durante el expresado plazo se admitirán en este Juzgado las instancias de aquéllos que aspiren al cargo y no sean Secretario en ejercicio, con arreglo al Reglamento de 10 de Abril de 1871, advirtiéndole que esta población tiene 5.535 habitantes de derecho y 5.459 de hecho.

Dado en En Cerro de Andévalo a 22 de Junio de 1928.—El Secretario Juan A. Marquez.—El Juez, Pedro González.

JO—7666

CESURAS

D. Manuel Suárez García, Juez municipal de Cesuras, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, con arreglo a lo previsto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden complementaria de 9 de Diciembre del mismo año, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DEL MUNDO y en el Boletín Oficial de esta provincia, presenten los aspirantes a dicho cargo sus calificativas documentadas al señor Juez de primera instancia de Betanzos.

Cesuras a 20 de Junio de 1928.—El Juez, Manuel Suárez.—D. S. O. el Secretario interino, Joaquín Pérez.

JO—7661

GARACHICO

D. Melchor de la Torre Arocha, Juez municipal de la villa y puerto de Garachico, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, la cual se ha de proveer conforme a lo que disponen el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real Decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes habrán de presentar, dentro de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con sus solicitudes, dirigidas al Sr. Juez de primera instancia del partido.

Certificación del acta de nacimiento, certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su domicilio, certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o les da preferencia para el cargo.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen solicitar dicha plaza.

Dado en Garachico, 15 de Junio de 1928.—P. S. M., el Secretario, Andrés Rodríguez.—El Juez, Melchor de la Torre.

JO—7666

GETAFE

En virtud de lo acordado en providencia de hoy por el Sr. Juez municipal de esta villa, en expediente de juicio verbal de faltas por lesiones a Julio Alfaro Ortega y José Crespo Fontana, cuyo domicilio o paradero actual se ignora, se cita por la presente a dichos lesionados, para que el día 26 de Julio próximo, y hora de las cinco de la tarde, comparezcan en este Juzgado, a la celebración de dicho juicio, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio siguiente.

Getafe, 21 de Junio de 1928.—El Secretario, Faustino Martínez.

JO—7659

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.082 de orden del año 1928, contra Feliciano Fernández, por daños, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1 de Mayo de 1928; el Dr. D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Feliciano Fernández de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Feliciano Fernández a la pena de seis días de arresto menor, que cumplirá en la Cárcel de su sexo, y al pago de las costas del juicio, e indemnización a la Compañía de Tranvías de Madrid de la cantidad de 25 pesetas, declarándose responsable civil subsidiario a D. Gabriel Sánchez Antona; y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero de dicho denunciado y responsable civil, notifíquesele la presente por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Feliciano Fernández y Gabriel Sánchez Antona, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 16 de Julio de 1928.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

JO—3863

MATILLA DE ARZON

D. Valeriano Huerga Hidalgo, Juez municipal de este distrito de Matilla de Arzón.

Por el presente edicto hago saber: Que encontrándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncian para su provisión en propiedad, con arreglo a lo prevenido en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente, por espacio de treinta días, a contar del siguiente en que aparece inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Benavente, acompañadas de los documentos que justifiquen su aptitud y preferencia para desempeñar tal cargo, su conducta moral, personalidad y prelación de derechos para traslado, haciendo constar que el agraciado no percibirá otros emolumentos que los asignados en los Aranceles vigentes, y que la población de este pueblo censila de 170 vecinos aproximadamente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados a quienes puedan interesar dichas plazas, un concurso a traslado.

Matilla de Arzón a 22 de Junio de 1928.—P. S. M., el Secretario habilitado.—El Juez, Valeriano Huerga.

JO—7607

MINAS DE RIO TINTO

D. José Wert Moro, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la que se anuncia a concurso, con arreglo

a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente, a cuyo efecto los solicitantes presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Valverde del Camino, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y admitiéndose en este Juzgado municipal durante el mismo plazo las instancias de aquellos aspirantes que no sean Secretarios en ejercicio, con arreglo al Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Se hace constar que esta población tiene un censo de 9.669 habitantes de hecho y 10.179 de derecho.

Dado en Minas de Río Tinto a 18 de Junio de 1928.—El Secretario, Antonio Mojano.—El Juez, José Wert.

JO—7608

OLIAS

D. Juan Fernández Jiménez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado de mi cargo, como igualmente la de Secretario suplente del mismo, y debiendo preverse por concurso de traslación.

Los aspirantes que deseen obtener alguna de dichas plazas presentarán sus solicitudes ante el que suscriba, con los documentos de que trata el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, durante el término de quince días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo mandado y artículo artículo 13 del expresado Reglamento.

Olias (Málaga), 12 de Junio de 1928.—El Juez, Juan Fernández.

JO—7603

OTIVAR

D. José Guerrero Pérez, Juez municipal de esta villa de Otivar.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal están vacantes las plazas de Secretario y suplente, que se han de proveer en la forma que establece el último párrafo del artículo quinto del Real decreto de 29 de Mayo de 1920 y ley provisional sobre organización del Poder judicial, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al que apareza el presente edicto publicado en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán presentar con la solicitud los documentos siguientes:

Certificación del acta de nacimiento, certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su domicilio, certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que le den preferencia para el cargo.

Este Juzgado consta de unos 300 vecinos, y el Secretario percibirá aproximadamente al año unas 350 pesetas.

Olivar a 15 de Junio de 1928.—El Secretario interino, Lino Alvarez.—El Juez, José Guerrero.

JO—7609

PICON

D. Emilio Durán Sarachaga, Juez municipal suplente de esta villa de Picón, provincia de Ciudad Real.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme al artículo quinto del Reglamento del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 7 de Diciembre del mismo año, por término de treinta días, durante los cuales los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Piedrabuena, para lo cual se precisa la documentación necesaria que acredite que desempeñan plaza de igual categoría y clase y qué se encuentran en el ejercicio del cargo.

Se hace constar que el término de este Municipio se compone de 811 habitantes de derecho y 783 de hecho, y el Secretario no percibe más derechos que los señalados en el Arancel, y el suplente los mismos, cuando actúa.

Para el caso de que en el concurso de traslado no se presentase aspirante alguno, se concederán quince días más para el concurso libre, que empzarán a contarse a la terminación de aquel concurso de traslado, durante los cuales presentarán los aspirantes sus solicitudes ante este Juzgado municipal, acompañadas de los documentos siguientes:

Certificación del acta de nacimiento, certificación de buena conducta expedida por el Alcalde, certificación de no tener antecedentes penales, certificación de examen y aprobación que se mencionan en el artículo 11 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquier carrera del Estado.

Picón, 23 de Junio de 1928.—El Secretario habilitado, Marcial del Hierro.—El Juez, Emilio Durán.

JO—7610

POYO (EL)

Hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, los cuales han de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones preventivas, se anuncian por medio del presente edicto, pudiendo los que aspiran a ellas presentar sus solicitudes y documentos dentro de los quince días siguientes al presente edicto en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes acompañarán a sus instancias:

1.º Certificación de nacimiento.
2.º Informe de conducta, expedido por el Alcalde del domicilio del interesado.

3.º Certificado de antecedentes penales.

4.º Certificación de examen y aprobación conforme a Reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Este pueblo consta de 243 vecinos, según el último censo de población.

El Poyo, 23 de Junio de 1928.—El Juez municipal, Felipe Escura.

JO—7653

SALDES

De conformidad al artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia la provisión por concurso de traslado, por el plazo de treinta días, a contar del siguiente al en que el presente aparezca publicado en el periódico oficial, de los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, sin sueldo, y si tan sólo con derecho al percibo de honorarios legales, según arancel; debiendo los aspirantes a tales cargos presentar sus solicitudes debidamente documentadas ante el Juzgado de primera instancia de Berga.

Saldes, 25 de Junio de 1928.—El Juez municipal, Martín Tomás.

JO—7664

SELLA

D. Francisco Alemany Cerdá, Juez municipal de la villa de Sella.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, y habiendo de proveerse en la forma que preceptúa el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se abre concurso por un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para que durante el cual presenten los aspirantes a dicha plaza sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia de Villajoyosa.

A los efectos de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, sobre aplicación del mencionado Real decreto, se hace constar que el Ayuntamiento de Sella figura con 1.494 habitantes de hecho y 1.715 de derecho, según consta en certificación de la Jefatura de Estadística de la provincia de Alicante.

Los solicitantes que no sean del territorio de esta Audiencia deberán presentar los documentos debidamente legalizados, y las instancias deben llevar adherida la póliza correspondiente de la Asociación Mutuo benéfica de funcionarios judiciales.

Los datos de población de los términos municipales a que pertenezca el Juzgado municipal que desempeñen los aspirantes habrán de acreditarse precisamente con certificación del Instituto Geográfico y Estadístico.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en las indicadas Reales disposiciones,

expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Dado en Sella a 18 de Junio de 1928.
El Juez, Francisco Alemany.

JO—7611

TIJARAFE

D. Pablo Brito Pérez, Juez municipal de Tijarafe, partido judicial de Los Llanos, provincia de Tenerife.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por el presente edicto se anuncia a concurso de traslado dicha vacante, conforme al Reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones concordantes de la ley Orgánica del Poder judicial, a fin de que, los que hallándose en condiciones legales y aspiren a desempeñar el referido cargo, puedan presentar sus solicitudes, acompañadas de la documentación correspondiente, ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Los Llanos, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Este término municipal consta de 2.766 habitantes como población de hecho y de 3.200 como de derecho, y, por tanto, debe cubrirse dicho cargo de Secretario suplente con arreglo a las mencionadas disposiciones y Real orden complementaria de 9 de Diciembre de 1920 y demás de aplicación.

Tijarafe, 8 de Junio de 1928.—El Juez, Pablo Brito.—P. M. D. S. J., Manuel Pérez.

JO—7665

SAN PABLO

D. Patricio Castro Azaña, Juez municipal de San Pablo de los Montes de Toledo.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente, las cuales se anuncian a concurso de traslado, conforme a lo que dispone el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, y se proveerán con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud: certificación del acta de nacimiento, certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía de su residencia, certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que les dé preferencia para su cargo.

Este término se compone y consta de 2.777 habitantes de derecho y el Secretario solo percibirá los derechos que le concede el Arancel.

San Pablo, 22 de Junio de 1928.
El Juez, Patricio Castro.

JO—7579